BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año LV — Núm. 15.867

EDICION DE 96 PAGINAS

AVENIDA DE MAYO 760 - PISO 5.°

Director General
Juan Félix Elicetche

Buenos Aires, martes 16 de Septiembre de 1947

Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial de la República Argentina, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación, y, por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio Nacional. (Acuerdo de Ministros del 14 de Enero de 1947. Art. 6.°).

SE CONCEDE UNA LICENCIA

Buenos Aires, 4 de Setiembre de 1947
— 26.844|47 —

Visto que el artículo 4° del Decreto Nº 21.399|47, dispone que la Presidencia de la Dirección Nacional de Industrias del Estado será ejercida por el titular de la Secretaría de Industria y Comercio, y teniendo en cuenta que el actual Secretario Interino de Industria y Comercio, don José Constantino Barro ejerce la Vice-Presidencia 2ª de la mencionada Dirección Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese licencia en el cargo de Vice-Presidente 2º de la Dirección Nacional de Industrias del Estado, al Contador Público Nacional, don José Constantino Barro, durante el tiempo que permanezca de titular interino de la Secretaría de Industria y Comercio.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Carlos A. Emery.

SE EXTIENDE EL PLAZO PARA PERMISOS DE EXPORTACION DE AUTOMOVILES

Buenos Aires, 4 de Setiembre de 1947
— 26.838|47 —

Visto lo informado por la Secretaría de Industria y Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 8.470 del 15 de Septiembre de 1943 determina dentro del régimen que al efecto establece la prohibición de exportar vehículos automotores;

Que dicha restricción debe condicionarse al interés del Estado y de los particulares, en cuanto se hallen ambos en concordancia inmediata, arbitrando a esos fines, las medidas que permitan considerar en cada caso, las distintas situaciones concurrentes;

Que en tal virtud es conveniente disponer la modificación de los términos del decreto mencionado;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Nº 12.830,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Extiéndese hasta el plazo de un año, el término de validez de los permisos de temporánea exportación de automotores a que se refiere el artículo 7º del Decreto 8.470 del 15 de Septiembre de 1943.

Art. 2º — La Secretaría de Industria y Comercio podrá autorizar la salida del país de vehículos automotores, con carácter definitivo, cuando circunstancias especiales así lo aconsejen.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese y dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Carlos A. Emery. — José C. Barro.

MODIFICAN REMUNERACIONES EN LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1947 — Decreto Nº 26.934|47

Atento la necesidad de aumentar y mejorar la planta de personal de la Procuración General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto del Anexo 7 (Justicia e Instrucción Pública) de 1947 asigna en el inciso 18 "Sueldos diversos de Justicia", crédito suficiente para la atención de las remuneraciones que se disponen para el personal de referencia;

Que a tales fines es necesario modificar el inciso 2º, Corte Suprema de Justicia de la Nación, del presupuesto de 1947 del Anexo 7, donde figura incluído dicho personal;

Que el refuerzo que se acuerda por el presente Decreto al presupuesto de la Procuración General de la Nación, podrá ser atendido en el ejercicio de 1948 dentro de los totales previstos para el Departamento de Justicia e Instrucción Pública en el Proyecto de Presupuesto General sometido oportunamente a consideración del Honorable Congreso;

Que el artículo 22 del texto ordenado de las Leyes números 12.931 y 12.932 (Art. 15 de la Ley 12.931) autoriza al Poder Ejecutivo para efectuar compensaciones entre los créditos de las partidas del Presupuesto General siempre que no se altere el total autorizado para los rubros de "Sueldos y Jornales" y "Otros Gastos" respectivamente, y no se aumente la planta de personal;

Por ello y de conformidad a lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase en la forma que se indica en la planilla anexa los incisos 2º — Corte Suprema de Justicia de la Nación — y 18 — Sueldos Diversos de Justicia — del Anexo 7 (Justicia e Instrucción Pública) para 1947.

Art. 2º — Las modificaciones en las remuneraciones del personal que resulten de lo dispuesto por el artículo 1º regirán a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 3º — Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y a la Contaduría General de la Nación para cargar al crédito disponible del Inciso 2º, cuya modificación se dispone por el artículo 1º, las sumas imputadas al mismo.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Justicia e Instrucción Pública de la Nación y de Hacienda de la Nación.

Art. 5º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése a la Dirección General del Registro Nacional.

PERON. — Belisario Gache Pirán. — Ramón A. Cereijo.

INCISO 2º.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Clase	Categoría	Remuner. mensual	Modificación: Nº de cargos	Modificación: Importe anual
	Item funcionarios de ley			
	Secretario de la Procuración General de la Nación	1.500	— 1	— 18.000
	Secretario General de la Procuración General de la Nación (Letrado)	1.800	+ 1	+ 21.000
	Secretario Jefe (1 de Asuntos judiciales y 1 de Asuntos administrativos) (Letrados)	1.600	+ 2	+ 38.400
	Prosecretario de la Procuración General de la Nación (Letrado)	1.500	+ 1	+ 18.000
	Total item funcionarios de ley		+ 3	+ 60.000
	Item 1 — Personal administrativo y técnico profesional			
1	Oficial mayor	1.000	+ 3	+ 36.000
7	Oficial 5º	700	+ 1	+ 8.400
9	Oficial 7º	600	+ 1	+ 7.200
13	Auxiliar Principal	400	— 1	— 4.800
15	Auxiliar 2º	350	+ 6	+ 25.200
18	Auxiliar 5º	275	— 3	— 9.900
	Total item 1		+ 7	+ 62.100
	Item 3 — Personal de servicio			
18	Auxiliar 5º	275	+ 2	+ 6.600
20	Auxiliar 7º	225	+ 1	+ 2.700
	Total item 3		+ 3	+ 9.300
	Total inciso 2º		+13	+131.400

INCISO 18º

SUELDOS DIVERSOS DE JUSTICIA

1	Suplencias y nuevos cargos	—131.400
	Total inciso 18º	—131.400

Declaran Huéspedes Oficiales a Varios Delegados Americanos

Buenos Aires, 3 de Setiembre de 1947.
— 26.678|47 —

Visto la llegada al país de los Delegados del Perú a la IV Conferencia de Cancilleres que tuvo lugar en Río de Janeiro, doctores Manuel Gallagher y Víctor Andrés Belaunde y

CONSIDERANDO:

Que es motivo de especial satisfacción para el Gobierno Argentino la presencia en el país de tan distinguidos visitantes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Declárense huéspedes oficiales del Gobierno Argentino a los doctores Manuel Gallagher y Víctor Andrés Belaunde, Delegados del Perú a la IV Conferencia de Cancilleres.

Art. 2º — Los gastos que demande la atención de este Decreto serán imputados al Anexo 5, Inciso 6, Item 3, Partida 3, del presupuesto para el año 1947.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Marina e interino de Relaciones Exteriores y Culto, Contraalmirante D. Fidel L. Anadón.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Fidel L. Anadón.

Buenos Aires, 3 de Setiembre de 1947.
— 26.679|47 —

Visto la llegada al país de los Delegados de Honduras a la IV Conferencia de Cancilleres que tuvo lugar en Río de Janeiro, señores Angel Hernández, Julián Cáceres y Marco Antonio Batres, y

CONSIDERANDO:

Que es motivo de especial satisfacción para el Gobierno Argentino la presencia en el país de tan distinguidos visitantes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Declárense huéspedes oficiales del Gobierno Argentino a los Delegados de Honduras a la IV Conferencia de Cancilleres, señores Angel Hernández, Julián Cáceres y Marco Antonio Batres, mientras dure su estada en el país.

Art. 2º — Los gastos que demande la atención de este decreto, serán imputados al Anexo 5, Inciso 6, Item 3, Partida 3, del presupuesto para el año 1947.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Marina e interino de Relaciones Exteriores y Culto, Contraalmirante D. Fidel L. Anadón.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Fidel L. Anadón.

SUMARIO
Ver página 6

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas para Registrar de Acuerdo a la Ley N.° 11.723

18 AGOSTO|47

248.359—Sos de Chiclana. — Tango. — Faz A. — Autor letra: Alfredo y Julio Navarrine. — Autor Música: Rafael Rossi. — Faz B. — Abuelito. — Tango. — Autor letra: Eduardo S. Trongé - Carlos P. Cabral. — Autor música: Alberto N. Laporte. — Intérprete: Carlos Gardel con acomp. de guitarras. — Disco Odeón número 19.036. — Buenos Aires, 1.° de Julio de 1947.

248.360—Tienes mi Corazón. — Bolero — Faz A. — Autor letra y música: Agustín Lara. — Faz B. — La Noche es Nuestra. — Bolero. — Autor letra: Gabriel Ruiz. — Autor música: José Antonio Zorrilla. — Intérprete: Eduardo Farrel con Orq. Don Américo. — Disco Odeón N.° 32.404. — Buenos Aires, 1.° de Julio de 1947.

248.361—No Dejes de Venir. — Bolero. — Faz A. — Autor letra y música: Francisco Flores. — Faz B. — Mi Tributo. — Bolero. — Autor letra y música: Carlos Torres Parenti. — Intérprete: Leo Marini con Orq. Américo y sus Caribes. — Disco Odeón N.° 70.535. — Buenos Aires, 1.° de Julio de 1947.

248.362—Cinco Capuillos. — Bolero. — Faz A. — Autor letra: Mario Battistella. — Autor música: Juan Carlos Barbará. — Faz B. — No Llores por Amor. — Bolero. — Autor letra y música: Luis Martínez Serrano. — Intérprete: Gregorio Barrios con Víctor S. Lister y su Orquesta. — Disco Odeón N.° 70.547. — Buenos Aires, 1|Julio|947.

248.363—De Hoy en Adelante. — Bolero. — Faz A. — Autor letra y música: Luis Arcaráz. — Faz B. — Tengo Miedo. — Blues. — Autor letra y música: Mario Rui: Armengol. — Intérprete: Genaro Salinas con Betollo y su Orq. — Disco Odeón N.° 70.743. — Bs. As., 1-7-947.

248.364—Angela Rosa. — Galopa. — Faz A. — Autor música: Félix Pérez Cardozo. — Faz B. — Yo soy Purajhei (Yo soy el cantar). — Canción con estribillo. — Autor letra y música: Mauricio Cardozo Ocampo. — Intérprete: Félix Pérez Cardozo y su Conjunto de Arpa y guitarra. — Disco Odeón N.° 31.553. — Buenos Aires, 1-7-947.

248.365—Se va la Bola. — Rumba Guaracha con estribillo. — Faz A. — Autores letra y música: Juan García - Emilio J. Bramerí Gómez Bas. — Faz B. — Ensalada Cubana. — Guaracha con estribillo. — Autor letra: José Romero. — Autor música: Carlos De Palma. — Intérprete: Carlos De Palma y su Orq. Caract. — Disco Odeón N.° 2.423. — Buenos Aires, 1.° de Julio de 1947.

248.366—Maldita seas!. — Danzón Fox con estribillo. — Faz A. — Autores letra: José Antonio Ocbaita - Manuel López Quiroga. — Faz B. — Recuerden la Gia Marina. — Guaracha con estribillo. — Autor letra y música: Virgilio González. — Intérprete: Juan Carlos Barbará y su Orq. Caract. — Disco Odeón número 2.492. — Bs. As., 1-7-947.

248.367—Vals en si Bemol Menor. — Op. 17 — N.° 1. — Faz A. — Autor música: Príncipe Kalender. — Faz B. — Op. 3. — Autor música: Príncipe Kalenden — Intérprete: Príncipe Kalender - solo de piano. — Disco Odeón N.° 46.072. — Bs. As., 1-7-947.

248.368—Traicionera. — Bolero. — Faz A. — Autor letra y música: Gonzalo Curiel. — Faz B. — Lágrimas de Sangre. — Bolero. — Autor letra y música: Agustín Lara. — Intérprete: Elvira Ríos con Orq. Don Américo. — Disco Odeón N.° 73.047. — Bs. As., 1-7-947.

248.369—La Peonada está de Fiesta. — Ranchera con estribillo. — Faz A. — Autor letra: Lito Bayardo. — Autor música: Rafael Rossi. — Faz B. — Corazón de Oro. — Vals con estribillo. — Autor letra: Jesús Fernández Blanco. — Autor música Francisco Canaro. — Intérprete: Rafael Rossi y su Trío. — Disco Odeón N.° 31.699. — Bs. As., 1-7-47.

248.370—Noche Criolla. — Vals criollo con canto. — Faz A. — Autor letra: Amparo Baluarte. — Autor música: Nicolás Wetzel. — Faz B. — Lejos de Tí. — Vals criollo con canto. — Autor letra: Amparo Baluarte. — Autor música: Nicolás Wetzel. — Impresor: Ritmo Criollo. — Direc. Jorge Huirse. — Disco Odeón N.° 70.554. — Bs., As., 1-7-947.

248.371—Si me Quieres. — Bambuco con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Milcíades Garavito Weeler. — Faz B. — Mi Bel'a. — Bambuco Tolimense. — Autor letra y música: Milcíades Garavito Weeler. — Intérprete: Eduardo Armani y su Orq. — Disco Odeón N.° 70.555. — Buenos Aires, 1.° de Julio de 1947.

248.372—Ay! Que Verguenza me Dá. — Guaracha con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Bobby Capó — Faz B. — La Guaracha de Salón — Guaracha con canto. — Autor letra y música: Fernández Valencia. — Intérprete: Don Américo y su Orq. Cubana - Canta: Fernández Valencia. — Disco Odeón N.° 70.556. — Buenos Aires, 1.° de Julio de 1947.

248.373—El Naranjero. — Porro Pregón con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Héctor Lagna Fietta - Jorge Monsalve "Marfil". — Faz B. — El Policía. — Porro-guaracha con canto. — Autor letra: Luis G Ponce. — Autor música: Arr. de Ignacio Barbano Z. — Intérprete: Pacho Febo y su Orquesta. — Disco Odeón N.° 70.557. — Bs. As., 1-7-947.

248.374—Muy Bien. — Rumba con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Mario Clavell. — Faz B. — Si Señor, No Señor. — Guaracha con canto. — Autor letra: Don Rudy. — Autor música: Juan Prato. — Intérprete: Barry Moral y su Orquesta. — Disco Odeón N.° 73.048. — Buenos Aires, 1.° de Julio de 1947.

248.375—El Zapateo. — Chamamé. — Faz A. — Autor música: Luis Ferreyra. — Faz B. — Despedida. — Polca Correntina con estribillo. — música: Tránsito Cocomarola. — Intérprete: Trío Cocomarola - Bandoneón y Guitarras. — Disco Odeón N.° 31.820. — Buenos Aires 1.° de Julio de 1947.

248.378—Revista La Construcción. 4 de Junio. — Propietario: Juan Vázquez (h). — Director: Juan Vázquez. — Año 1. — N.° 2. — San Martín, Julio de 1947.

248.382—A mi Tierra. — Gato, música. — 2 págs. — Autor: Miguel Sisniega. — Editor e impresor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1947.

248.383—A mi Provincia. — Zamba, música. — 2 págs. — Autor: Miguel Sisniega. — Editor e impresor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 10-9-946.

248.392—Libro de Cantos. — Para voz y piano. — 32 págs. — (Composición musical de índole clásico moderno. — Autor: Daniel Devoto. — Editor: Ediciones Musicales Politonía. — Impresor: Celestino Garrot. — Buenos Aires, 18 de Agosto|947.

248.393—Trío 1944. — Para flauta, saxofón alto y contrabajo. — Composición musical. — 12 págs. — Autor: Esteban Eitler. — Editor: Ediciones Musicales Politonía. — Impresor: Celestino Garrot. — Buenos Aires, 18 de Agosto de 1947.

248.405 - Las Fuerzas Blindadas. — 162 págs. — Autor: H. M. Torres Queirel. — Editor: Círculo Militar. — Impresor: Luis Bernard. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1947.

248.406—El Caballo Criollo en la Tradición Argentina. — 430 págs. — Autor: Guillermo Alfredo Terrera. — Editor: Círculo Militar. — Impresor: Domingo Cersosimo. — Buenos Aires, 10 de Junio de 1947.

248.407—Inspirar... Soñar... Y Amar. — Vals canción, letra. — 2 págs. — Autor: Máximo Casin. — Editor: El Autor. — Impresor: Edit. Musical Julio Korn. — Bs. As., 23-4-47.

248.408—Inspirar... Soñar... Y Amar. — Vals canción, música. — 2 págs. — Autor: Rosario Peunisi. — Editor: El Autor. — Impresor: Edit. Mus. J. Korn. — Bs. Aires, 23-4-947.

e.5 sept.-N.° 113 v.16 sept.

AGOSTO 19|947

248.410—El Diario. — Diario. — Propietario: Sociedad Anónima El Diario. — Director: Eduardo Horacio O'Donnell. — Año LXV. — N° 20.026. — Buenos Aires, 14 de Julio de 1947.

248.411—Ciriaco Luna. — Milonga, música. — 2 páginas. — Autor: Isidoro Sallago. — Editor: Editorial Crismar. — Impresor: Editorial Crismar. — Buenos Aires, 30|6|947.

248.412—Ciriaco Luna. — Milonga, letra. — 2 páginas. — Autor: Carlos Marín. — Editor e impresor: Editorial Crismar. — Buenos Aires, 30|6|947.

248.439—Consejos Agrícolas. — Boletín informativo. — Propietario: Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Director: Richard C. Nelson. — Año VII. — N° 73. — Mendoza, Agosto de 1947.

248.440—Aun te quiero. — Vals, música. — 2 páginas. — Autor: Marcelino Contreras. — Editor: D.I.M.A., Editorial. — Impresor: Julio Pollero. — Buenos Aires, 11 Septiembre 946.

248.442—Tres etapas. — Tango, letra. — 2 páginas. — Autor: Francisco Bernardis. — Editor: el autor. — Impresor: Editorial Crismar. — Capital Federal, 30|6|947.

248.443—Tiemblo cuando me besas. — Bolero, letra. — 2 páginas. — Autor: Francisco Bernardis. — Editor: el autor. — Impresor: Editorial Crismar. — Buenos Aires, 30|6|947.

248.444—Juan Tenorio. — Gato, letra. — 2 páginas. — Autor: Mario Girola. — Editor: D.I.M.A. — Impresor: Julio Pollero. — Buenos Aires, 1° de Febrero de 1947.

248.445—Juan Tenorio. — Gato, música. — 2 páginas. — Autor: Cipriano Nava. — Editor: Editorial D.I.M.A. — Impresor: Julio Pollero. — Buenos Aires, 1° de Febrero de 1947.

248.446—Pensando en tu amor. — Foxtrot, letra. — 2 páginas. — Autor: Alfredo Pérez (Perel). — Editor: Editorial D.I.M.A. — Impresor: Julio Pollero. — Buenos Aires, 11|9|946.

248.447—Pensando en tu amor. — Foxtrot, música. — 2 páginas. — Autor: Alfredo Pérez (Perel). — Editor: Editorial D.I.M.A. — Impresor: Julio Pollero. — Buenos Aires, 11|9|946.

248.448—Aun te quiero. — Vals, letra. — 2 páginas. — Autor: P. Galíndez Irusta. — Editor: Editorial D.I.M.A. — Impresor: Julio Pollero. — Buenos Aires, 11|9|946.

248.451—La historia del tango argentino. — 32 páginas. — Autores: Luis Del Moro, Brignolo y Lacueva, Armando J. Tagini, José Fernández y otros. — Editor: José María Seuri. — Impresor: Dordoni Hnos. — Buenos Aires, 16 de Agosto de 1947.

248.452—La Farmacia Química. — Revista trimestral. — Propietario y director: Dr. Moisés Margulis. — Año 1947. — Edición XVII. — Buenos Aires, Mayo, Junio, Julio y Agosto de 1947.

248.458—Canción de Pascua. — Aleluya, música. — 3 paginas. — Autor: Julieta Sandoval. — Editor: Casa Lottermoser. — Impresor: De Estéfano & Cía. — Capital Federal, 18|7|947.

248.453— Duerme, muñequita. — Música. — 2 páginas. — Autor: Julieta Sandoval. — Editor: Casa Lottermoser. — Impresor: De Estéfano & Cía. — Buenos Aires, 18|7|947.

248.454—Conversando. — Música. — 1 página. — Autor: Julieta Sandoval. — Editor: Casa Lottermoser. — Impresor: De Estéfano & Cía. — Buenos Aires, 18|7|947.

248.455—Marcha de los soldados de plomo. — Música. — 1 página. — Autor: Julieta Sandoval. — Editor: Casa Lottermoser. — Impresor: De Estéfano & Cía. — Buenos Aires, 18|7|947.

248.456—Baile de la muñeca. — 1 página. — Música. — Autor: Julieta Sandoval. — Editor: Casa Lottermoser. — Impresor: De Estéfano & Cía. — Capital Federal, 18|7|947.

248.457—Canción de los enanitos. — Música. — 1 página. — Autor: Julieta Sandoval. — Editor: Casa Lottermoser. — Impresor: De Estéfano & Cía. — Buenos Aires, 18|7|947.

248.459—Preludio para la mano izquierda— Música. — 2 páginas. — Autor: Julieta Sandoval. — Editor: Casa Lottermoser. — Impresor: De Estéfano y Cía. — Buenos Aires, 18|7|947.

248.460—Relojito caprichoso. — Cú-cú, música. — 2 páginas. — Autor: Julieta Sandoval. — Editor: Casa Lottermoser. — Impresor: De Estéfano & Cía. — Buenos Aires, 18|7|947.

248.462—Dímelo esta noche... — Vals, música. — 2 páginas. — Autor: Renzo Massobrio. — Editor e impresor: Yadarola. — Buenos Aires, año 1930.

248.463—Hamácate, que te conviene. — Ranchera, música. — 2 páginas. — Autores: Massobrio - Caldarella. — Editor e impresor: Yadarola. — Buenos Aires, año 1930.

248.464—Puentecito criollo. — Ranchera, música. — 2 páginas. — Autores: Massobrio - Caldarella. — Editor e impresor: Yadarola. — Buenos Aires, año 1930.

248.465—La retobada. — Ranchera, música. — 2 páginas. — Autores: Massobrio - Caldarella. — Editor e impresor: Yadarola. — Buenos Aires, año 1930.

248.466—Gaucho muerto. — Ranchera, música. — 2 páginas. — Autores: Massobrio - Caldarella. — Editor e impresor: Yadarola. — Buenos Aires, año 1930.

248.467—Canción de pena. — Ranchera, música. — 2 páginas. — Autores: Massobrio - Caldarella. — Editor e impresor: Yadarola. — Buenos Aires, año 1930.

248.468—Bajo la enramada. — Ranchera, música. — 2 páginas. — Autores: Massobrio - Caldarella. — Editor e impresor: Yadarola. — Buenos Aires, año 1930.

248.469—La Voz Franciscana. — Periódico. — Propietario y director: José Martínez. — Año VI. — N° 96. — La Rioja, 3 de Agosto de 1947

248.470—Diario de Cuyo. — Periódico. — Propietario: Diario de Cuyo, Soc. de Resp. Ltda. — Director: Eusebio Baltazar Zapata. — Año 1. — N° 40. — San Juan, 13 Agosto 1947.

248.476—Románticos. — Novela. — 165 páginas. — Autor: Jacques Chardonne. — Traducción: Sara Elizagaray de Cardahi y Nely Cardahi de Ibáñez. — Editor: Argos S. A. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 18 de Julio de 1947.

248.477—Recuerdos de un viaje por la China. — 572 páginas. — Autor: R. P. Huc. — Traducción: F. Ruiz Llanes. — Editor: Argos S. A. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 22|7|947.

248.478—El Parlamento de Inglaterra. — 225 páginas. — Autor: Jacques

Chastenet. — Traducción: José María Quiroga Pla. — Editor: Argos S. A. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 6 de Julio de 1947.

248.479—Los grandes servidores de la monarquía. — 169 páginas. — Autor: Louis Madelin. — Traducción: José María Quiroga Pla. — Editor: Argos S. A. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 6 de Julio de 1947.

248.480—Espejo de la pintura actual. — 232 páginas. — Autor: Margarita G. de Sarfatti. — Editor: Argos S. A. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 6|8|947.

248.489—Florilege. — 237 páginas. — Autor: Renée Delset. — Editor: la autora. — Impresor: Imprenta Balmes. — Buenos Aires, 14 de Agosto de 1947.

248.490—Revista de Ciencias Económicas. — Propietario: Facultad de Ciencias Económicas, Colegio de Graduados y Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas. — Directores: Ovidio Giménez y Pedro R. Chapouille. — Año XXXV. — Nº 306. — Serie II. — Buenos Aires, Enero de 1947.

248.494—Catalina Sforza. — (Una heroína del Renacimiento). — 342 páginas — Autor: Conde Pietro D. Pasolini. — Traducción: F. Ruiz Llanes. — Editor: Editorial Enero. — Impresor: Tall. Gráf. S.E.M.C.A. — Buenos Aires, 18 de Agosto de 1947.

248.495—El Marqués de Sade. — (La civilización frente a las costumbres y el hombre frente al vicio). — 266 páginas. — Autor: Dr. Eugene Duehren. — Traducción: F. Ruiz Llanos. — Editor: Editorial Cóndor S. R. L. — Buenos Aires, 1º de Agosto de 1947.

e.6 sept.-Nº 114-v.17 sept.

AGOSTO 20|947

248.501—La voz de mi Parroquia. — Propietario: David Bustos Zambrano. — Director: David Bustos Zambrano. — Año 1. — Nº 21. — Río Segundo (Provincia Córdoba), 3|8|947.

248.504—El aristotelismo y su influencia. — 201 páginas. — Autor: John Leofric Stocks. — Traducción: Francisco González Ríos. — Editor: Editorial Nova. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 14 de Agosto de 1947.

248.505—Mitología. — 199 páginas. — Autor: Jane Ellen Harrison. — Traducción: A. C. Alvarez de Sapin. — Editor: Editorial Nova. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 14|8|947.

248.538—La Buena Mesa. — Revista. — Propietarios: Ricardo Rosingana y José H. Daguino. — Director: Ricardo Rosingana. — Año V. — Nº 42. — Buenos Aires, Marzo-Abril 1947.

248.543—Mapa de la República de Bolivia y su nomenclatura alfabética de las ciudades, pueblos, villas y lugares de la República de Bolivia. — 1 mapa y 1 folleto que contiene 16 páginas. — Autor: Montenegro Paz. — Editor: el autor. — Impresor: Oficina Cartográfica Montenegro Paz e imprenta Perelló. — Rosario, Noviembre 1946.

248.544—Lo que yo vi desde el 80... Hombres y episodios de la transformación nacional. — 334 páginas. — Autor: Angel Carrasco. — Editor e impresor: Editorial P.R.O.C.M.O. Buenos Aires, 14 de Mayo de 1947.

248.553—Canción de dolor. — Tango, letra. — 2 páginas. — Autor: Carlos Rubino. — Editor: el autor. — Impresor: Marchetto & Cía. — Buenos Aires, 15 de Agosto de 1947.

248.555—Bobinado de inducidos, trazado y ejecución. — 172 páginas. — Autor: Aurelio Rodríguez. — Editor: Editorial Pan América. — Impresor: Fenetti & Gasperini. — Buenos Aires, 12 de Julio de 1947.

248.556—Ciencias del mañana. — Biomagnetismo, mediunismo, determinismo cósmico. — 285 páginas. — Autor: Adolfo Weiss. — Editor: Editorial Kier. — Impresor: Tall. Gráf. Editorial Cóndor. — Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1946.

248.557—Palabras humildes. — 130 páginas. — Autor: Ernesto Zelarayán — Editor: Editorial Kier. — Impresor: Porter Hnos. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1947.

248.560—Amigos, nomás. — Bolero, letra. — 2 páginas. — Autor: Marco Aurelio Candia. — Editor e impresor: Editorial Julio Korn S. R. L. — Buenos Aires, 14|8|947.

248.561—Amigos, nomás. — Bolero, música. — 2 páginas. — Autor: Marco Aurelio Candia. — Editor e impresor: Editorial Julio Korn S. R. L. — Buenos Aires, 14|8|947.

248.565—De los cerros. — Bailecito, letra. — 2 páginas. — Autor: Gerónimo Gauna. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1946.

248.566—Tu ritmo me hace bailar. — Fox-trot, letra. — 2 páginas. — Autor: Ninah. — Editor: Prince Editorial. — Impresor: Bermejo & Fucci. — Buenos Aires, 15 Febrero 1946.

248.567—Tu ritmo me hace bailar. — Fox-trot, música. — 2 páginas. — Autores: Antonio Bisio y G. García. — Editor: Prince Editorial. — Impresor: Bermejo & Fucci. — Buenos Aires, 15 de Febrero de 1946.

248.570—Mode Charmante Nº 10. — Revista de modas femeninas. — 36 páginas. — Autor anónimo. — Editor: Reviglione & Cía. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. — Capital Federal, Agosto de 1947.

248.571—Feminité Nº 9. — (Revista de modas femeninas). — 36 páginas. — Autor anónimo. — Editor: Editorial Siluetas (Reviglione & Cía.). — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. — Buenos Aires, Agosto de 1947.

248.572—Jolis Modéles Nº 8. — (Revista de modas femeninas). — 44 páginas. — Autor anónimo. — Editor: Reviglione & Cía (Editorial Siluetas). — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. — Buenos Aires, Agosto de 1947.

248.575—El problema demográfico argentino. — (El Plan Quinquenal). — 112 páginas. — Autor: Juan Pueblo. — Editor: el autor. — Impresor: Tall. Gráf. Sagalés. — Buenos Aires, 19 de Junio de 1947.

248.576—Pregón. — Semanario. — Propietario: Reinaldo Eusebio Altamirano. — Director: Víctor Berutti. — Año 1. — Nº 1. — Tucumán, 10 de Agosto de 1947.

248.577—Patria. — Periódico. — Propietario y director: Guillermo F. Lasciar. — Año 1. — Nº 9. — Morón, 7 de Abril de 1947.

248.579—Patentes y Marcas. — Revista. — Propietario: Obligado & Cía. Ltda. Soc. Anón. — Director: [illegible] Mairal. — Año XXXVIII. — Nº [illegible] — Buenos Aires, Mayo 1947.

248.582—Manual de Cálculo [illegible] — Sistema Santina. — 41 páginas. — Autor: Santa J. de Pancotto. — Editor: la autora. — Impresor: Arturo L. Zaragoza & Cía. — Capital Federal, 20 de Agosto de 1947.

e.8 sept.-Nº 116-v.18 sept.

Nómina de las obras ingresadas el día 21 de Agosto de 1947

248.589—Los que ruedan solos. — 279 págs. — Autor: Percy Burgess. — Traducción: Nicolás Taladriz Avellaneda y Ernesto L. [illegible]. — Editor: Asociación Cultural [illegible] Lázaro. — Impresor: Tall. Gráf. [illegible] dot. — Buenos Aires, 22|7|947.

248.590—Cantos del corazón — Poesías 120 págs. — Autor: Vilma G. Gómez. — Editor: El Autor. — Impresor: Imprenta López. — Buenos Aires, 8|8|947.

248.592—La cuestión judía. — (Fundamentos históricos del movimiento sionista). — 97 págs. — Editor: El autor. — Impresor: Tall. Gráf. Semca — Buenos Aires, 7|8|947.

248.595—Pura espuma — Milonga, letra. — 2 págs. — Autor: Ricardo Di Fonzo. — Editor: El autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 12|6|947.

248.596—Pura espuma. — Milonga, música. — 2 págs. — Autor: Francisco A. Mele. — Editor: El autor. — Impresor: A Boccazzi — Buenos Aires, 12|6|947.

248.597—En una cruz. — Tango, música. — 2 págs. — Autor: Francisco A. Mele — Editor: El autor — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 4|6|947.

248.598—En una cruz. — Tango, letra. — 2 págs. — Autor: Ricardo Di Fonzo. — Editor: El autor. — Impresor: A. Boccazzi — Buenos Aires, Junio 4 de 1947.

248.627—El Príncipe de los ojos azules. — 141 págs. — Autor: Luis Gorosito Heredia. — Editor: Ediciones Centauro. — Impresor: Tall. Gráf. Alamos. — Buenos Aires, 8|7|947.

248.646—Tablas cronológicas del Sol para el siglo XX. — 34 págs. — Alfredo Volsch. — Editor: Casa Editora Laureano Silva. — Impresor: Tall. Gráf. Corletta & Castro. — Buenos Aires, 22|7|947.

248.647—Danzas nativas. — Figuras coreográficas. — 16 págs. — Autor: Antonio Cisneros Lugones. — Impresor: Martín Pérez. — Editor: Antonio Cisneros Lugones. — Santa Fe—Rosario, 9 de Julio de 1947.

248.648—Desarrollo de las materias a rendir para el ascenso a Suboficial Principal. — 235 págs. — Autor: Bartolomé Giordano. — Editor: Revista y Biblioteca del Suboficial. — Impresor: Rodolfo Buschi. — Campo de Mayo, 16 de Junio de 1947.

248.649—Quintus Horatius Flaccus. — 95 págs. — Autor: Luis María Iglesias. — Editor: El Ateneo. — Impresor: Mercatali. — Buenos Aires, 5 de Junio de 1947.

248.650—Introducción a los cálculos de Ingeniería Química. — 214 págs. — Edición 2da. — Autor: Gustavo A. Fester. — Impresor: Imprenta de la Universidad Nacional del Litoral. — Santa Fe, 5 de Julio de 1947.

248.651—La Abadía de Northanger. — 238 págs. — Autor: Jane Austen. — Editor: Acme Agency. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, 12 Junio 1947.

248.652—El filo de la navaja. — 320 págs. — Edición 2da. — Autor: W. Somerset Maugham — Traducción: Alfredo Cahn. — Editor: Acme Agency. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, 16 de Febrero de 1947.

248.653—Maquiavelo y la dama. — 304 págs. — Autor: W. Somerset Maugham. — Traducción: W. de Goetz. — Editor: Acme Agency. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, 29 de Junio de 1947.

248.654—El velo pintado — 304 págs. — Edición 2da. — Autor: W. Somerset Maugham. — Traducción: Martiniano E. Antonini. — Editor: Acme Agency. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, 12 de Junio de 1947.

248.655—El Santo de Forli. — 304 páginas. — Autor: W. Somerset Maugham. — Traducción: Julio Vacarezza — Editor: Acme Agency. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1947.

248.656—El profesor. — 288 págs. — Edición 2da — Autor: Carlota Bronte. — Traducción: H. F. Casile. — Editor: Acme Agency. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, 12 de Junio de 1947.

248.657—El fantasma de la ópera. — 288 págs. — Autor: Gastón Leroux. — Traducción: H. F. Casali. — Editor: Acme Agency. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, 27 Mayo de 1947.

248.659—Boletín de la Cámara de Comercio Suiza. — Propietario: Cámara de Comercio Suiza. — Director: Dardo Maschini. — N.º 385. — Buenos Aires, 14 de Agosto de 1947.

248.662—El gato negro. — El extraño caso del Dr. Jekyll. — Raptado. — 218 págs. — Autores: Edgar Allan Poe, R. L. Stevenson. — Traducción: Anónima. — Editor: Acme Agency. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, 27 de Marzo de 1947.

248.663—Tom Sawyer en el extranjero. — 304 págs. — Edición 2da. — Autor: Mark Twain. — Traducción: Martiniano E. Antonini. — Editor: Acme Agency. — Impresor: Cía. General Fabril Financiera. — Buenos Aires, 21 de Junio de 1947.

248.664—Un yanqui en la corte del rey Arturo. — 334 págs. — Autor: Mark Twain. — Traducción: Manuel Barbera. — Editor: Acme Agency. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, 19 de Mayo de 1947.

248.665—Angela Borgia. — 288 págs. — Autor: Conrado Fernando Meyer. — Traducción: Alfredo Cahn. — Editor: Ediciones Caribe. — Impresor: Porter Hnos. — Buenos Aires, 20|2|1947.

248.666—Historia en dos ciudades. — 304 págs. — Autor: Charles Dickens. — Traducción: Héctor F. Casali. — Editor: Acme Agency. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, 5 de Marzo de 1947.

248.667—Mi ruego. — Bolero, música. — 2 págs. — Autor: Ana María Abelenda. — Editor: Corporación Musical Argentina. — Comar. — Impresor: Garrot. — Buenos Aires, 15|7|1947.

248.669—Mi ruego. — Bolero, letra. — 2 págs. — Autor: Ana María Abelenda. — Editor: Corporación Musical Argentina. — Comar. — Impresor: Garrot. — Buenos Aires, 15|7|1947.

248.670—Mozart. — El hombre y su obra. — 405 págs. — Autor: W. J. Turner. — Traducción: Elisa Aguilar. — Editor: Editorial Juventud. Argentina. — Impresor: Cía. Impresora Argentina. — Buenos Aires, 19 de Julio de 1947.

248.673—Leyenda gitana. — Paso-doble, letra. — 2 págs. — Autor: Altamar. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 11|7|947.

248.674—Leyenda gitana. — Paso-doble, música. — 2 págs. — Autor: Adolfo Flores. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.

248.675—Ensoñación azul. — Beguine-canción, letra. — 2 págs. — Autor: Héctor F. Marchisio. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.

248.676—Ensoñación azul. — Beguine-canción, música. — 2 págs. — Autor: Emilio Juan Sánchez. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.

248.677—Campanita santa. — Tango, letra. — 2 págs. — Autor: Gilberto de Franco. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 2 de Mayo de 1947.

248.680—Visión socialista de medio siglo argentino. — (La obra parlamentaria del Partido Socialista). — 160 págs. — Autor: Luis Pan. Editor e impresor: Soc. Anón. Editora La Vanguardia. — Buenos Aires, 12 de Agosto de 1947.

248.681—Amor funesto y amor triunfante. — 194 págs. — Autor: T. Trilby. — Traducción: Luis G. de Umbert. Editor: Edit. Juventud Argentina. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 2 de Agosto de 1947.

248.682—El último cacique. — 203 páginas. — Autor: Rafael Pérez y Pérez. — Editor: Edit. Juventud Argentina. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 2|8|947.

248.683—Berlioz. — El hombre y su obra. — 350 págs. — Autor: W. J. Turner. — Traducción: Ariel González. — Editor: Editorial Juventud Argentina. — Buenos Aires, 10 de [illegible] de 1947.

248.684—Novelistas famosos. — 317 págs. — Autor: Henry Thomas y Dana Lee Thomas. — Traducción: Hebe Clementi. — Editor: Editorial Juventud Argentina. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 8 de Agosto de 1947.

248.685—Miguel de Unamuno. — 220 págs. — Autor: Agustín Es lasans. — Editor: Editorial Juventud Argentina. — Impresor: Cía. Impresora Argentina. — Buenos Aires, 13|8|947.

248.686—Angelo soldado raso. — 270 págs. — Autor: Eric Linklater. — Traducción: Fernando Duran. — Editor: Editorial Juventud Argentina. — Impresor: Compañía Impresora Argentina. — Buenos Aires, 16 de Agosto de 1947.

248.687—Campano ilustrado. — Diccionario castellano enciclopédico. — 1173 págs. — Reimpresión. — Autor: Manuel González de la Rosa. — Edición revisada y puesta al corriente por: Miguel de Toro y Gisbert — Director: Héctor F. Miri. — Editor: Biblioteca Nueva. — Impresor: Jorge Washington. — Buenos Aires, 15|mayo|94[illegible]

248.688—Lo que no dije en el San Michele. — 202 págs. — Autor: Axel Munthe. — Traducción: Héctor F. Miri. — Editor: Biblioteca Nueva. — Impresor: Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 25 de Setiembre de 1945.

Expedientes Nos. 248-589 al 248.688.

e.9 sep.-N.° 117-v-19 sep.

AGOSTO 22|947

248.730—Hombres y dioses en la historia de la raza humana. — 389 páginas. — Autor: Henry Thomas. — Traducción: Armando Bazán. — Editor: Editorial Claridad S. A. — Impresor: Impresora del Plata. — Buenos Aires, 5 de Agosto de 1947.

248.731—Tempestad. — 472 páginas. — Autor: Vaughan Wilkins. — Traducción: Julio Vacarezza. — Editor: Editorial Claridad S. A. — Impresor: Impresora del Plata. — Buenos Aires, Julio 1947.

248.732—Sociología de la revolución. — Génesis, desarrollo y eclipse de las revoluciones a través de la historia. — 164 páginas. — Autor: Noel Pierre Lenoir. — Traducción: Miguel Villegas. — Editor: Editorial Claridad. — Impresor: Impresora del Plata. — Buenos Aires, 29 de Julio de 1947.

248.733—Alejandro Pushkin. — Su vida y sus obras. — 334 páginas. — Autor: Olga de Wolkonsky. — Editor: Editorial Claridad. — Impresor: Impresora del Plata. — Buenos Aires, 12|6|947.

248.734—Lord Clive. — El conquistador de la India. — 347 páginas. — Autor: Wolf H. Harness. — Traducción: María Dolores Amores Jiménez. — Editor: Editorial Claridad. — Impresor: Impresora del Plata. — Buenos Aires, 29 de Julio de 194[illegible]

248.735—Intimidad de un novelista. — Memoria de Sherwood Anderson. — 520 páginas. — Autor: Sherwood Anderson. — Traducción: Francisco Madrid. — Editor: Editorial Claridad. — Impresor: Impresora del Plata. — Buenos Aires, 17 de Julio de 1947.

248.736—La gran transformación. — Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo. — 335 páginas. — Autor: Karl Polanyi. — Traducción: Atanasio Sánchez. — Editor: Editorial Claridad. — Impresor: Impresora del Plata. — Buenos Aires, 26 Junio 1947.

248.744—Hora sin fin. — 147 páginas. — Autora: Julia Ottolenghi. — Editor: la autora. — Impresor: Tall. Gráf. Artus. — Buenos Aires, Agosto de 1947.

248.745—Mensaje de belleza. — El camino hacia la belleza. — Afiche de propaganda "Puloil", con leyenda. — Autor: David Cauchaner. — Editor e impresor: Devoto & Cauchaner S. R. L. — Capital Federal, 21 de Agosto de 1947.

248.746—Mensaje de belleza. — El ritmo y la belleza. — 1 afiche de propaganda "Puloil", con leyenda. — Autor: David Cauchaner. — Editor e impresor: Devoto & Cauchaner S. R. L. — Capital Federal, 21 de Agosto de 1947.

248.750—Era eu. — (Era yo). — Samba, música. — 2 páginas. — Autores: J. Lucena y D. Mafra. — Editor: Publicaciones Musicales Tempo. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 21|8|947.

248.751—Era eu. — (Era yo). — Samba, letra. — Versión castellana. — Autor: Du Fleuve. — Editor: Publicaciones Musicales Tempo. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 21|8|947.

248.753—Madame Bovary. — 337 páginas. — Autor: Gustavo Flaubert. — Traducción: Augusto Díaz Carvajal. — Editor: Editorial Losada S. A. — Impresor: Imprenta López. — Buenos Aires, 19 de Junio de 1947.

248.754—El país de los Soviets. — 283 páginas. — Autor: James S. Gregory. — Traducción: Luis Echavarri. — Editor: Editorial Pleamar. — Impresor: Imprenta López. — Buenos Aires, 16 de Julio de 1947.

248.755—El origen de la vida. — 319 páginas. — Autor: A. I. Oparin. — Traducción: Felipe Jiménez de Asúa. — Editor: Editorial Losada S. A. — Impresor: B. U. Chiesino. — Buenos Aires, Avellaneda, 23 de Junio de 1947.

248.756—Adónde va la ciencia. — 243 páginas. — Autor: Max Planck. — Traducción: Felipe Jiménez de Asúa. — Editor: Editorial Losada S. A. — Impresor: B. U. Chiesino. — Avellaneda, 16 de Junio de 1947.

248.757—Manual de Pedagogía. — 263 páginas. — Autor: W. A. Lay. — Traducción: Lorenzo Luzuriaga. — Editor: Editorial Losada S. A. — Impresor: B. U. Chiesino. — Avellaneda, 28|6|947.

248.758—El triunfo sobre el dolor. — 485 páginas. — Autor: René Fulop Miller. — Traducción: Felipe Jiménez de Asúa. — Editor: Editorial Losada. — Impresor: B. U. Chiesino. — Avellaneda, 9 de Mayo de 1947.

248.759—Novelas ejemplares. — 201 páginas. — Autor: Miguel de Cervantes. — Editor: Editorial Losada. — Impresor: B. U. Chiesino. — Avellaneda, 18 de Marzo de 1947.

248.762—Chic Nº 16. — Revista femenina. — 40 páginas. — Autor anónimo. — Editor: Edition Roger. — Impresor: Platt. — Buenos Aires, Julio de 1947.

248.763—Ligne Nouvelle. — Nº 31. — 36 páginas. — Autor anónimo. — Revista femenina. — Editor: Edition Roger. — Impresor: Platt S. A. — Buenos Aires, Julio de 1947.

248.764—La Grande Révue. — Nº 10. — 36 páginas. — Revista femenina — Autor anónimo. — Editor: Edition Roger. — Impresor: S. de Amorrortu e Hijos. — Buenos Aires, Julio 1947.

248.766—La Eneida. — 297 páginas. — Traducción: Eugenio de Ochoa. — Editor: Editorial Losada. — Impresor: B. U. Chiesino. — Avellaneda, 15|4|947

248.768—El ayudante práctico en conversión de medidas. — 22 páginas. Autor: Henry Village. — Editor: Editorial Cosmopolita. — Impresor: Tall Gráf. Elidor. — Capital, 15|6|947.

248.769—El ayudante práctico del ajustador-montador. — 22 páginas. — Autor: Ing. Pablo Real. — Editor: Editorial Cosmopolita. — Impresor: Tall Gráf. Elidor. — Capital, 10|7|947.

248.771—Barro y acero. — (Un acto tradicionalista). — 1 legajo. — Autores: Emilio Martínez Estrada y Daniel Preux. — Declaración jurada. — Buenos Aires, Teatro Cómico, el día 7 de Agosto de 1947.

248.774—Gotas del corazón. — 115 páginas. — Autor: Violeta C. Gómez. — Editor: la autora. — Impresor: Imprenta López. — Buenos Aires, 8 de Agosto de 1947.

248.776—Apuntes de Aduana. — 43 páginas. — Autores: Alberto Marotta y Enrique H. Raddi. — Editor: Librería de Ciencias Económicas. — Impresor: los autores. — Buenos Aires, Junio 1947.

e.10 sept.-Nº 118-v.20 sept.

AGOSTO 23|947

248.797—Gente de Box. — Revista. — Propietario: Alfredo Lino Dodda. — Director: Ernesto C. Piraccini. — Año 1. — Nº 1. — Pergamino, Agosto de 1947.

248.798—Apostolado de los Enfermos. — Publicación. — Propietario: P. Francisco Pierson. — Director: Godofredo Pierson. — Año XV. — Nº 168. — Gruta de Santos Lugares (Provincia de Buenos Aires), Junio y Julio de 1947.

248.799—Octubre. — Periódico. — Propietario: Higinio González. — Vicepresidente Junta Territorial Partido Peronista. — Director: Higinio González. — Año 1. — Nº 3. — Resistencia, Chaco, 31 de Julio de 1947.

248.800—Apuntes de Matemáticas. — Periódico. — Propietario y director: Tomás Vallejo Díaz. — Año XIV. — Nº 23. — Córdoba, Agosto de 1947.

248.801—El Argentino. — Diario. — Propietarios: Cuenca y Coronel. — Director: Dante Eduardo Cuenca. — Fundado en 1887. — Nº 14.831. — Chascomús, 13 Agosto 1947.

248.802—Voz del Pueblo. — Periódico. — Propietario: Elías Alberto Calmon. — Director: José Fenienus. — Año XIV. — Nº 725. — Añatuya (Santiago del Estero), 5|8|947.

248.803—Acta final de la IV Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia y de la III Reunión Panamericana de Consulta sobre Cartografía. — Folleto Nº 6. — 91 páginas. — Autor anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, 1º de Julio de 1947.

248.804—Cantando en Pago Redondo. — A manera de muestrario. — 48 páginas. — Autor: Ulises M. del Campo. — Editor: Asociación Ex Alumnos de la Escuela Nacional Nº 5. — Impresor: Asociación Ex Alumnos de la Escuela Nacional Nº 5. — Colonia Berón de Estrada (Provincia de Corrientes), 20 de Abril de 1947.

248.806—Bajo naranjos en flor. — Canción folklórica, letra. — 2 páginas — Autor: José Viloni. — Editor: el autor. — Impresor: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 14 de Agosto de 1947.

248.807—Bajo naranjos en flor. — Canción folklórica, música. — 4 páginas — Autor: José Viloni. — Editor: el autor. — Impresor: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 14|8|947.

248.808—Canción del indiecito. — De la ópera El Indio. — Música. — [illegible] páginas. — Autor: Florencio Fossati — Editor: el autor. — Impresor: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 22|7|947.

248.809—Canción del indiecito. — De la ópera El Indio. — Letra. — 2 páginas. — Autor: Florencio Fossati — Editor: el autor. — Impresor: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 22|7|947.

248.810—Danza húngara Nº 5. — Música. — 3 páginas. — Autor: Johannes Brahms. — Traducción: Guillermo Graetzer. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: R. D. Stéfano — Buenos Aires, 24 de Julio de 1947

248.811—Gran vals brillante. — Op. 18 — Música, para guitarra. — Autor Federico Chopin. — Transcripción: Nicodemo Casuscelli. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: R. D. Stéfano & Cía. — Buenos Aires, 12|7|947

248.812—Danza eslava Nº 9. — Música — 6 páginas. — Autor: Anton Dvorák. — Transcripción para dos piano de Guillermo Graetzer — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: R. D. Stéfano & Cía. — Buenos Aires, 24 de Julio de 1947.

248.813—Poema. — Para violín y piano música. — 3 páginas. — Autor: Zdenko Fibich. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: R. D. Stéfano — Buenos Aires, 19 de Julio de 1947

248.814—Nocturno. — Para canto y piano, letra. — Autor: C. Naló Roxlo — 2 páginas. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: R. D. Stéfano — Buenos Aires, 18 de Agosto 1947.

248.815—Nocturno. — Para canto y piano, música. — 2 páginas. — Autor Pascual Grisolía. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: R. D. Stéfano. — Buenos Aires, 18 de Agosto 1947

248.816—Ecce Quomodo Moritur. — Responsorio, música. — 2 páginas. — Autor: Marco Antonio Ingegnieri. — Revisión de Guillermo Graetzer. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor Bermejo & Fucci. — Buenos Aires 15 de Abril de 1947.

248.817—Und Ob Ichschon Im Finsterr Tal. — Música. — 2 páginas. — Autor Johannes Eccard. — Revisión de Guillermo Graetzer. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: Bermejo & Fucci. — Buenos Aires, 15 de Julio de 1947.

248.818—Una montaña pasando. — Música. — 2 páginas. — Autor: Garci muñoz o García Muñoz. — Revisión de Guillermo Graetzer. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: Bermejo & Fucci. — Buenos Aires, 15 de Julio de 1947.

248.819—El cancionero infantil. — Rondas, juegos y canciones infantiles, letra. — 21 páginas. — Autor: Artemia V. Lavelli. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: Bermejo & Fucci. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1947

248.820—Las instrucciones de los diputados por Entre Ríos al Congreso Nacional de 1824 - 1827. — 18 páginas. — Autor: Beatriz Bosch. — Editor: Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras. — Impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Julio de 1947.

248.821—Bandoneón de mi vida. — Tango, música. — 2 páginas. — Autor: Román Sánchez. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 28|6|947.

248.822—Bendita Argentina. — Marcha patriótica, letra. — 2 páginas. — Autor: Rafael A. Porfirio. — Editor: el autor. — Impresor: Editorial Musical Julio Korn. — Carlos Pellegrini (Santa Fe), 8 de Mayo de 1947.

248.823—Retablo de los días. — 136 páginas. — Autor: Enrique Pablo Dichocho. — Editor: el autor. — Impresor: Macagno, Landa & Cía. — Río Cuarto, 16 de Agosto de 1947.

248.825—Aventura. — 32 páginas. — Autor: Sarah González Vilardell. — Editor: el autor. — Impresor: Plate & Cía. — Buenos Aires, 30 de Julio de 1947.

248.827—Detrás del telón. —319 páginas. — Autor: Bartley C. Crum. — Traducción: Lucía Marly. — Editor: Biblioteca Oriente. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 23|8|947.

248.829—Alfarería. — 128 páginas. — Autor: Aldo Musarra. — Editor: Jorge A. Duclout. — Impresor: Tall. Gráf. Yunque. — Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1946.

248.830—Encuadernación. — 129 páginas. — Autor: Aldo Musarra. — Editor: Jorge A. Duclout. — Impresor: Tall. Gráf. Yunque. — Buenos Aires, 31 de Octubre de 1946.

248.831—Talabartería rural .— 116 páginas. — Autor: Aldo Musarra. — Editor: Jorge A. Duclout. — Impresor: Tall. Gráf. Yunque. — Buenos Aires, 27 Junio 1947.

248.832—El distraído. — Gato, letra. — 2 páginas. — Autor: A. de Oliveira Cézar. — Editor: el autor. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 31 de Julio de 1947.

248.833—Cariñosamente. — Polca correntina, letra. — 2 páginas. — Autor: A. de Oliveira Cézar. — Editor: el autor. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 31 Julio 1947.

248.938—La entrerrianita. — Zamba, música. — 2 páginas. — Autor: M. Acosta Villafañe. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 30 de Julio de 1947.

248.839—La entrerrianita. — Zamba, letra. — 2 páginas. — Autor: M. Acosta Villafañe. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 30 de Julio de 1947.

248.843—Jurisprudencia Procesal de Corrientes. — 340 páginas. — Autores: Jorge O. Benchetrit Medina y Alberto Raúl Pichot. — Editor: Editorial Plus Ultra. — Impresor: Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, Agosto de 1947.

248.845—Remolino. — Tango, letra. — Autor: Daliquier Probafe. — Declaración jurada. — Buenos Aires Radio Porteña L. S. 4, el día 21 de Diciembre de 1946.

248.846—Remolino. — Tango, música. — Autor: Olinto Bertagni. — Declaración jurada. — Buenos Aires, Radio Porteña L. S. 4, el día 21 de Diciembre de 1946.

PUBLICAR

Día: 22 Agosto 1947

247.755—Tasiro. — Seudónimo

e.11 sept.-Nº 119-v.22 sept.

Agosto 25|947

248.847—Grandes estirajes en las mecheras. — Texto: 4229. — 74 págs. — Edición 1ra. — Autor: R. L. Hill y C. J. Brickett. — Traducción: Horacio F Colacelli. — Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud S. A —Impresor: Imprenta Tomás Palumbo. — Buenos Aires, México, Londres, Madrid, Lima, etc. 2 Agosto|947.

248.848—Piedras de construcción. — Texto 3.409. — 67 págs. — Edición 2da. — Autor: Anónimo. — Traducción: Anónima. — Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, S. A. — Impresor: Imprenta Tomás Palumbo. — Buenos Aires, México, Londres, Lima, Habana, Madrid, Bogotá, etc., 15 de Agosto de 1947.

248.849—Obras completas de Becquer. — 928 págs. — Autor: Gustavo Adolfo Becquer. — Ordenación ideario e índice de: Joaquín Gil. — Edición 3ra. — Editor: Joaquín Gil. — Impresor: Cía. Impresora Argentina. — Buenos Aires, Junio de 1946.

248.899—La senda oscura. — Película cinematográfica. — Productor: Miguel Machinandiarena. — Argumento: Leo Martín, Emilio Villalba, Welsh y Ale-

jandro Verbistky. — Principales intérpretes: María Duval, Ricardo Pessano, Elsa O'Connor y Alberto Contreras. — Lugar y fecha de producción: Bella Vista, año 1946. — Lugar y fecha de publicación: Cine Ideal de Buenos Aires, el día 26 de Mayo de 1947.

248.903—Ave María. — Música. — 2 páginas. — Autor: Bartolomé Palmisciano. — Editor: Sucesos Americanos. — Impresor: Garrot. — Buenos Aires, 1-8-947.

248.904—La serenata. — Música. — 2 págs. — Autor: Bartolomé Palmisciano. — Editor: Sucesos Americanos. — Impresor: Garrot. — Buenos Aires, 18 de Agosto de 1947.

248.905—Melodía de ayer (y de siempre). — Música. — 2 págs. — Autor: Bartolomé Palmisciano. — Editor: Sucesos Americanos. — Impresor: Garrot. — Bs. Aires, 18-8-947.

248.906—Ave María. — Letra. — 2 págs. — Autor: Bartolomé Palmisciano. — Editor: Sucesos Americanos. — Impresor: Garrot. — Buenos Aires, 18-8-947.

248.907—La Serenata. — Letra. — 2 páginas. — Autor: Bartolomé Palmisciano. — Editor: Sucesos Americanos. — Impresor: Garrot. — Buenos Aires, 18-8-947.

248.908—Melodía de ayer (y de siempre). — Letra. — 2 págs. — Autor: Bartolomé Palmisciano. — Editor: Sucesos Americanos. — Impresor: Garrot. — Bs. As., 18-8-947.

248.911—Canto de vida y esperanza. — 112 págs. — Autor: Rubén Darío. — Editor: Editorial Sopena Argentina. — Impresor: Tall. Gráf. Arsopé. — Bs. Aires, 22-8-947.

248.922—Malambo. — Música. — 2 págs. — Autor: Pascual Quarantino. — Editor e impresor: Ricordi Americana. — Capital Federal, 26-4-947.

248.923—Zamba de la tardecita. — Música. — 2 págs. — Autor: Pascual Quarantino. — Editor e impresor: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 25-3-946.

248.924—Tristeza de un changuito. — Música. — 2 págs. — Autor: Pascual Quarantino. — Editor e impresor: Ricordi Americana. — Bs. Aires, 15-3-947.

248.927—Sin plegarias. — Tango, Letra. — 2 págs. — Autor: Vicente Riccombene. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 24 Agosto 947.

248.931—Fontana de oro. — 136 págs. — Autor: Manuel García Brugos. — Editor e impresor: Poligráfica Marplatense. — Mar del Plata, Julio de 1947.

248.937—El teatro europeo en los tiempos modernos. — (Desde 1789 hasta nuestros días). — 397 págs. — Autor: S. Ignatov. — Traducción: N. Caplán. — Editor: Editorial Futuro. — Impresor: Tall. Gráficos Universo. — Buenos Aires, 5 Agosto|947.

248.938—Las fuerzas morales. — 134 páginas. — Autor: José Ingenieros. — Editor: Editorial Futuro. — Impresor: Tall. Gráf. Universo. — Buenos Aires, 16 Agosto|947.

248.940—La pintura en Alemania. — II Siglos XVII — XIX. — 79 págs. — Autor: Hellmuth N. Bachmann. — Editor: Editorial Futuro. — Impresor: Tall. Gráf. Universo. — Buenos Aires, 5-8-947.

248.939—Gran Chaco. — 186 págs. — Autor: Raúl Larra. — Editor: Editorial Futuro. — Impresor: Tall. Gráf. SEMCA. — Buenos Aires, 16 Agosto de 1947.

248.941—El misterio de los precios. (Un estudio económico-social sobre problemas de interés general). — 199 págs. — Autor: Erich Dorp. — Editor: Pagani Hnos. — Impresor: Pagani Hnos. — Buenos Aires, 12-8-947.

248.945—Paso del Rey. — Publicación mensual. — Propietario y Director: Elido Di Serio. — Año 2, N.° 16. — Paso del Rey (Prov. de Bs. Aires), Mayo de 1947.

248.947—El mono. — Guaracha, Música. — 2 págs. — Autor: Edwin Morgan. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 14 de Julio de 1947.

248.948—El mono. — Guaracha, Letra. — 2 págs. — Autor: Edwin Morgan. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 14-7-947.

e.12 sep.-N.° 120-v.23 sep.

25 DE AGOSTO DE 1947

248.970—¿Como Seré Sano?. — Revista naturista. — Propietario: Editorial de la Misión "La Verdad Presente". — Director: Carlos Kozel. — Año 9. — N.° 3. — San Nicolás, F. C. C. A. Julio de 1947.

248.971—Sentires de mi Pago. — Album. — Letra. — 15 págs. — Autor: David Trejo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Vivona. — Buenos Aires, 19 de Agosto de 1947.

248.972—La Cosquillosa. — Zamba, Música. — 2 págs. — Autor: David Trejo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Vivona. — Buenos Aires, 19-8-947.

248.973—Penas que Matan. — Zamba. Música. — 2 págs. — Autor: David Trejo. — Editor: A. Vivona. — Buenos Aires, 19 de Agosto de 1947.

248.974—De otros Pagos. — Chacarera, Música. — 2 págs. — Autor: David Trejo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Vivona. — Buenos Aires, 19-8-947.

248.975—La Como Es. — Chacarera, Música. — 2 págs. — Autor: David Trejo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Vivona. — Buenos Aires, 19 de Agosto de 1947.

248.976—Río Hondo. — Gato, Música. — 2 págs. — Autor: David Trejo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Vivona. — Buenos Aires, 19 de Agosto de 1947.

248.977—El Guaycurú. — Gato, Música. — 2 págs. — Autor: David Trejo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Vivona. — Buenos Aires, 19 de Agosto de 1947.

248.978—Sol de Julio. — Escondido. Música. — 2 págs. — Autor: David Trejo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Vivona. — Buenos Aires 19-8-947.

248.979—De los Ceibos. — Triunfo, Música. — 2 págs. — Autor: David Trejo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Vivona. — Buenos Aires, 19-8-947.

248.980—Hidráulica Agrícola. — 163 págs. — Autor: Juan L. Raggio. — Editor: El Ateneo. — Impresor: Imprenta Balmes. — Buenos Aires, 17-7-947.

248.981—Israel. — Revista. — Propietario y Director: Zebulún Levy. — Año XXXI. — N.° 1.087. — Buenos Aires, 22 de Agosto de 1947.

248.983—Lucha popular contra el Cáncer. — Periódico. — Propietario y Director: Manuel López Delgado. — Año III. — N.° 19 y 20. — Buenos Aires, Julio y Agosto de 1947.

248.984—Motivos del Quijote. — 139 págs. — Edición 2da. — Autor: Antonio Guerrero. — Editor: El Ateneo. — Impresor: Tall. Gráf. SEMCA. — Buenos Aires, 17-Julio|947.

248.985—Geografía Económico - Social Argentina (Somos una Nación). — 146 págs. — Autor: Carlos Hojvat. — Editor: El Ateneo. — Impresor: Tall. Gráf. Ayacucho. — Buenos Aires, 17 de Julio de 1947.

248.986—Recuerdos de Infancia. — 410 págs. — Autor: Carlos Alberto Carranza. — Editor: El Ateneo. — Impresor: Tall. Gráf. Argentinos L. J. Rosso. — Buenos Aires, 17-7-947.

248.987—El Anticuario. — 141 págs. — Autor: Alberto Prando. — Editor: El Ateneo. — Impresor: Tall. Gráf. B. U. Chiesino. — Buenos Aires, 17 de Julio de 1947.

248.988—Diccionario Geológico-Minero. — 128 págs. — Autor: Félix Coluccio. — Editor: El Ateneo. — Impresor: Tall. Gráf. Carlos J. Marchi. — Buenos Aires, 17-6-947.

248.989—Divagaciones de un Vigilante. — 213 págs. — Autor: Antonio F. M. Tarnassi. — Portada de: Enrique Borla. — Editor: El Ateneo. — Impresor: B. U. Chiesino. — Buenos Aires, 17 de Julio de 1947.

248.990—Películas de mi Vida. — 173 págs. — Autor: María Grünvald de Schauman. — Editor: El Ateneo. — Impresor: Tall. Gráf. Buschi. — Buenos Aires, 17 de Mayo de 1947.

248.992—La Cosquillosa. — Zamba, Letra. — 2 págs. — Autor: David Trejo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Vivona. — Buenos Aires, 19-8-947.

248.993—Penas que Matan. — Zamba. Letra. — 2 págs. — Autor: David Trejo. — Editor: David Trejo. — Impresor: A. Vivona. — Buenos Aires, 19-8-47.

248.994—De Otros Pagos. — Chacarera, Letra. — 1 pág. — Autor: David Trejo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Vivona. — Buenos Aires, 19-8-947.

248.995—La Como Es. — Chacarera, Letra. — 2 págs. — Autor: David Trejo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Vivona. — Buenos Aires, 19 Agosto|947.

248.996—Río Hondo. — Gato, Letra. — 2 págs. — Autor: David Trejo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Vivona. — Buenos Aires, 19-8-947.

248.997—El Guaycurú. — Gato, Letra. — 2 págs. — Autor: David Trejo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Vivona. — Buenos Aires, 19-8-947.

248.998—Sol de Julio. — Escondido, Letra. — 2 págs. — Autor: David Trejo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Vivona. — Buenos Aires, 19-8-947.

248.999—De los Ceibos. — Triunfo, Letra. — 1 pág. — Autor David Trejo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Vivona. — Buenos Aires, 19-8-947.

249.003—Bandoneón de mi Vida. — Tango, Letra. — 2 págs. — Autor: Bruno E. López. — Editor: El Autor: Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 1-8-947.

249.004—Acción Directa. — Revista. — Propietario y Director: Arturo Mecchi. — Año 1. — N.° 1. — Buenos Aires, Agosto de 1947.

249.005—Opera Flamenca. — Paso doble, Letra. — 2 págs. — Autor: Luis Araque. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Impresor: Garrot. — Bs. Aires, 11-7-947.

249.006—Opera Flamenca. — Paso doble, Música. — 2 págs. — Autor: Luis Araque. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Impresor: Imprenta Garrot. — Bs. Aires, 11-7-947.

249.007—India. — Guarania, Música. — 2 págs. — Autor: José Asunción Flores. — Arreglo: José Asunción Flores. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Impresor: Tall. Gráf. Mayo. — Buenos Aires, 20-8-947.

249.008—Amanecer. — Choro, Música — 2 págs. — Autor: Ataliva Montenegro. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Impresor: Imprenta Mayo. — Bs. Aires, 3|5-945.

249.009—Préstame tu Pañuelo. — Bulerías, Música. — 2 págs. — Autor: Angel Ortiz de Villajos. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Impresor: Imprenta Tamar. — Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.

249.010—Préstame tu Pañuelo. — Bulerías, Letra. — 2 págs. — Autor: Alfonso Jefre de Villegas. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Impresor: Imprenta Tamar. — Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.

249.012—El intruso adorado. Película cinematográfica. — Extranjera. — Productor: Paramount Films S. A. — Argumento: Frank Butler. — Principales intérpretes: Bing Crosby, Joan Caulfield, Barry Fitzgerald. — Compuesta de 11 rollos con 2930 metros. — Lugar de producción: Hollywood, Estados Unidos, 1946. — Lugar de publicación: Nueva York, el 13 de Agosto de 1947.

249.013—Calcuta. — Película cinematográfica Extranjera. — Productor: Paramount Films S. A. — Argumento: Seton I. Miller. — Principales intérpretes: Alan Ladd, Gail Russell, William Bendix. — Compuesta de 9 rollos con 2.270 mts. — Lugar de producción: Hollywood. E. Unidos 1946. — Lugar de publicación: Nueva York, 30-5-947.

249.014—Mi Mujer es otra. — Película cinematográfica. — Extranjera. — Productor: Paramount Films, S. A. — Argumento de: F. J. Wolfson. — Intérpretes: Paulette Goddard, Fred MacMurray y otros. — Compuesta de 9 rollos con 2307 mts. — Lugar de producción: Hollywood, Estados Unidos - 1946. — Estrenada en Nueva York, el 21 de Febrero de 1947.

249.015—El Virginiano. — Película cinematográfica. — Extranjera. — Productor: Paramount S. A. — Argumento basado en la novela de Owen Wister y el drama de Kirk La Shelle y Owen Wister. — Intérpretes: Joel McCrea, Brian Donlevy Sonny Tufts y otros. — Lugar y fecha de producción: Hollywood, Estados Unidos, año 1946. — Estrenada en Nueva York, el 5 de Abril de 1946.

249.016—California. — Película cinematográfica. — Extranjera. — Productor: Paramount Films, S. A. — Argumento: Frank Butler y Teodoro Strauss. — Principales intérpretes: Ray Milland, Bárbara Stanwyck, y otros. — Compuesta de 11 rollos con 2.762 mts. — Lugar y fecha de producción: Hollywood, EE. UU. año 1946. — Estrenada en Nueva York, el 21 de Febrero de 1947.

249.018—Círculo Personal del Ministerio del Interior. — Revista. — Propietario: Círculo Personal del Ministerio del Interior. — Director: Silverio Lucio Lamas. — Año 1. — N.° 1. — Buenos Aires, Julio de 1947.

249.019—Tucumán Carta de Turismo. — 1 Mapa. — Autor: Anónimo. — Editor: Automóvil Club Argentino. — Impresor: Fabril Financiera, S. A. — Capital Federal, Agosto|947.

249.020—San Rafael. — Carta de turismo del departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza. — 1 mapa. — Autor: Anónimo. — Editor: Automóvil Club Argentino. — Impresor: Guillermo Kraft Ltda. — Buenos Aires 21 de Agosto de 1947.

249.021—Provincia de Buenos Aires. — Red caminera principal. — 1 mapa. — Autor: Anónimo. — Editor: Automóvil Club Argentino. — Impresor: Cía. Fabril Financiera. — Buenos Aires, 21 de Agosto de 1947.

249.022—A San Pedro Tlaquepaque. — Canción característica, Letra. — 2 págs. — Autor: Sixto Pondal Ríos y Carlos Olivari. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 21-8-947.

249.024—A San Pedro Tlaquepaque. — Canción característica, Música. — 2 págs. — Autores: Francisco Canaro y Marianito Mores. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso & Vita. — Buenos Aires, 21|Agosto|947.

249.025—Yo sólo Sé. — Tango, Letra — 2 págs. — Autores: Guillermo y Horacio Pelay. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 23|Agosto|947.

249.026—Yo Sólo Sé. — Tango, Música. — 2 págs. — Autores: Francisco Canaro y Marianito Mores. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 22 Agosto|947.

249.027—Il Tamburo Della Banda D'Affori. — Canzone allegre, Música. — 2 págs. — Autores: Rastelli, Panzeri, Ravasini. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. —Impresor: Garrot, Tasso & Vita. — Buenos Aires, 2 Agosto|947.

249.028—Il Tamburo Della Banda D'Affori. — Canzone allegre, Letra. — 2 págs. — Autores: Rastelli, Panzeri, Ravasini. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso & Vita. — Buenos Aires, 2|Agosto|947.

249.029—De Vuelta. — Vals, Música. — 2 págs. — Autor: Carlos Lazzari. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso & Vita. — Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.

249.030—De Vuelta. — Vals, Letra. — 2 págs. — Autor: Carlos Bahr. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso & Vita. — Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.

249.031—Luna.... Lunita.... Canción, Música. — 2 págs. — Autores: Francisco Canaro y Marcelo Mores. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso & Vita. — Buenos Aires, 23|Agosto|947.

249.032—Luna.... Lunita.... Canción, Letra. — 2 págs. — Autor: Alberto Vaccarezza (h.). — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso & Vita. — Buenos Aires, 23|Agosto|947.

249.035—To See to Paint - To Pen. — 110 págs. — Autor: Violet Warwick Skelton. — Editor: El Autor. — Impresor: Imprenta Lamb. & Cía. — Buenos Aires, 30-7-947.

249.037—Nosotros. — Periódico. — Propietario y Director: Isidoro Rossi. — Año 1. — N.° 1. — La Plata, Agosto de 1947.

249.045—Que Pasa en el Mundo. — Lo que viene. — 120 págs. — Autor Higinio Monreal. — Editor: Editorial H. P. B. — Impresor: Tall. Gráf. El Sol — La Plata, 21-7-947.

249.054—Habitantes de la [illegible] tral. — 20 págs. — Autor: [illegible] Vega. — Editor: El Autor. — Impresor: Tall. Gráf. del Ejérc. de Salvación. — Bs. Aires, Julio|947.

249.055—Vereda. — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: Camilo Valls. — Editor: Ediciones Musicales Oscar Roma. — Impresor: Oscar Roma. — Buenos Aires, 1930.

e.12 set.-N.° 121-v.23 set.

AGOSTO 27|947

249.057—Gitana del violín. — Fox-canción, Música. — 2 págs. — Autor: Alfredo F. Bortoluzzi. — Editor e impresor: Julio Korn. — Buenos Aires, 28-4-945.

249.058—Viejo fuelle. — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: Alfredo F. Bortoluzzi. — Editor e impresor: Julio Korn. — Buenos Aires, 27-4-945.

249.059—Un naipe y dos cañas. — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: Alfredo F. Bortoluzzi. — Editor e impresor: Julio Korn. — Bs. Aires, 27-4-945.

249.061—Nociones sobre fracciones. — Texto 3011-X. — 25 págs. — Edición 1ra. — Autor: Anónimo. — Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, S. A. — Impresor: Imprenta Tomás Palumbo. — Buenos Aires, Londres, México, Habana, Lima, España, etc. — 12 de Agosto de 1947.

249.076—Acrodinia infantil. — 95 págs. — Autores: Juan P. Garrahan y Rafael R. L. Sampayo. — Editor: El Ateneo. — Impresor: A. Frascoli. — Capital Federal, 16-8-1947.

249.077—Manual de la enfermera hospitalaria. — 207 págs. — Autor: Luis L. Boffi. — Editor: El Ateneo. — Impresor: Compañía Impresora Argentina. — Capital Fed., 28-6-47.

249.078—Lecciones de pediatría. — 477 págs. — Autor: Juan P. Garrahan. — Editor: El Ateneo. — Impresor: Alfro. do Frascoli. — Capital Federal, 20-8-947.

249.079—Compendio de radiología y fisioterapia. — 357 págs. — Autor: Juan Alberto Aguirre. — Editor: El Ateneo — Impresor: Ferrari Hnos. — Capital Federal, 28-7-947.

249.080—Puericultura. — Higiene y alimentación del niño. — 255 págs. — Autor: Carlos P. Montagna. — Editor: El Ateneo. — Impresor: Imprenta Rex. — Cap. Fed., 10|8|947.

249.081—Diagnóstico histológico. — 398 págs. — Tomo II. — Autor: Dr. Mariano S. H. Di Fiore. — Editor: El Ateneo. — Impresor: Ferrari Hnos. — Cap. Fed., 4|8|947.

249.086—Sin decirme adios. — Canción bolero, Música. — 2 págs. — Autor: Egidio Pittaluga. — Editor: La Canción. — Impresor: Garrot. — Buenos Aires, 8|8|947.

249.093—De balcón a balcón. — Milonga, letra. — 2 págs. — Autor: Luis Grande. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Bs. Aires, 26 de Junio de 1947.

249.094—Suspenso angustioso. — Vals, Letra. — 2 págs. — Autor: Alberto Pellegrini. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 26|6|947.

249.095—...Y el tiempo pasa ... — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: Raúl Apolo. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 2 de Mayo de 1947.

249.096—Patios antigüos. — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: Juan Rezzano. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 26|6|947.

249.097—De balcón a balcón. — Milonga, Música. — 2 págs. — Autor: Emilio Sánchez. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 26|6|947.

249.098—Suspenso angustioso. — Vals, Música. — 2 págs. — Autor: Alfonso Lacueva. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 26|6|947.

249.099—Aquella muchacha. — Tango, Letra. — 2 págs. — Autor: A. Rodríguez Negrete. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 2|5|947.

249.100—... Y el tiempo pasa ... — Tango, Letra. — 2 págs. — Autor: A. Rodríguez Negrete. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 2|5|947.

249.101—Mi novia Raquel. — Tarantela, Música. — 2 págs. — Juan Gaverry. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1941.

249.102—Mi novia Raquel. — Tarantela, Letra. — 2 págs. — Autor: Juan Gaverry. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 31|12|941.

249.103—La boda del tío. — Jota, Letra. — 2 págs. — Autor: Juan Gaverry. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 31|12|941.

249.104—La boda del tío. — Jota, Música. — 2 págs. — Autor: Juan Gaverry. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 31|12|941.

249.105—Virgencita de la gruta. — Vals criollo, Letra. — 2 págs. — Autor: Juan Gaverry. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 20|11|941.

249.106—Embajador argentino. — Tango, Letra. — 2 págs. — Autor: Juan Gaverry. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 20|11|941.

249.107—Embajador argentino. — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: Juan Gaverry. — Editor: Editorial Giúdice. — Impresor: Ortelli. — Buenos Aires, 20|11|941.

249.108—Virgencita de la gruta. — Vals criollo, Música. — 2 págs. — Autor: Juan Gaverry. — Editor: Editorial Giúdice. — Impresor: Ortelli. — Buenos Aires, 20|11|941.

249.109—Siempre hay un mañana. — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: Orestes S. Spadone. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 26|8|947.

249.110—La ciega de Monserrat. — Milonga, Letra. — 2 págs. — Autor: G. Policastro. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 26 de Agosto de 1947.

249.111—La ciega de Monserrat. — Milonga, Música. — 2 págs. — Autor: J. Tarantino. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 26 de Agosto de 1947.

249.112—Valencia del Cid. — Paso-doble, Letra. — 2 págs. — Autor: Luis Díaz. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 26|6|947.

249.113—Valencia del Cid. — Paso-doble, Música. — 2 págs. — Autor: Francisco Esteve. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 26|6|947.

249.114—Suplicando tu amor. — Bolero, Letra. — 2 págs. — Autor: C. Giúdice. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 19|8|947.

249.115—Suplicando tu amor. — Bolero, Música. — 2 págs. — Autor: A. J. Giannantonio. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 19|8|947.

249.116—Juan B. Justo y la declaración de principios del Partido Socialista. — 36 págs. — Autor: Dardo Cuneo. — Editor: Consejo Central de Juventudes Socialistas. — Impresor: Sociedad Anónima Editora La Vanguardia. — Capital Federal, 25|8|947.

249.125—Como tu lo soñaste. — Película cinematográfica. — Productor: Artistas Argentinos Asociados S. A. C. — Argumento: Homero Manzi. — Adaptación de "Un día de Octubre" de Gerg Kaiser. — Principales intérpretes: Francisco Petrone, Mirtha Legrand, Sebastián Chiola, Guillermo Battaglia y otros. — Compuesta de 9 rollos con 2.740 metros. — Lugar de Producción: Estudios Baires — Don Torcuato F. C. E., durante los meses de Noviembre de 1946 al 30 de Marzo de 1947. — Lugar de publicación: Buenos Aires, Cine Gran Rex, el día 14|8|947. — Música de fondo de: Lucio Demare y Juan Ehler.

249.127—Parlamento. — Periódico. — Propietario: Carlos Roland Nielsen-Gough. — Director: Carlos Tejerina. — Año 1, N.° II. — Buenos Aires, 19 de Agosto de 1947.

249.132—Volvamos a querernos. — Bolero, Letra. — 2 págs. — Autor: Ben Molar. — Editor: Ediciones Musicales París Mundial. — Impresor: Imprenta Tamar. — Bs. As., 30 de Julio de 1947.

249.133—Volvamos a querernos. — Bolero, Música. — 2 págs. — Autor: Paul Misraki. — Editor: Ediciones Musicales París Mundial. — Impresor: Imprenta Tamar. — Buenos Aires, 30 de Julio de 1947.

249.134—El baluarte. — 375 ágs. — Autor: Theodore Dreiser. — Traducción: Horacio Laurora. — Editor: Kraf S. A. — Impresor: G. Kraf S. A. — Bs. Aires, 1ra. quincena de Julio de 1947.

249.135—Mis 25 años en China. — 510 págs. — Autor: John Benjamín Powell. — Traducción: Enrique Rojas Vela. — Editor e impresor: G. Kraf S. A. — Bs. Aires, 2da. quincena de Junio de 1947.

249.136—Producción en serie. — 469 páginas. — Autor Ricardo Muther. — Traducción: Horacio D. Guerrero. — Editor e impresor: Guillermo Kraft S. A. — Buenos Aires, 2da. quincena de Julio de 1947.

249.137—Instituciones de la familia. — 612 págs. — Tomo 4to. — Autor: Juan Carlos Rébora. — Editor e impresor: Guillermo Kraft S. A. — Buenos Aires, 1ra. quincena de Julio de 1947.

249.138—Memorias inéditas del coronel Manuel A. Pueyrredón. — 470 págs. — Autor: Alfredo G. Villegas. — Editor e impresor: Guillermo Kraft S. A. — Buenos Aires, 2da. quincena de Julio de 1947.

249.139—Miguel Navarro Viola. — El opositor victorioso 1830-1890. — 445 págs. — Autor: Agustín Rivero Astengo. — Editor e impresor: Guillermo Kraft S. A. — Buenos Aires, 1ra. quincena de Agosto de 1947.

249.141—Ya no tengo alegría. — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: Hugo M. Poli. — Editor e impresor: Editorial Crismar. — Buenos Aires, 30 de Junio de 1947.

(Continúa en la página 94)

S U M A R I O

Decretos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Ministerio de Agricultura

Ministerio de Marina

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos Diversos

Sección Balances

CRONICA ADMINISTRATIVA

Presidencia de la Nación

Recaudado por el Boletín Oficial el día 13 de Septiembre de 1947

	m$n.
Avisos varios	3.758.30
Derechos de marcas	460.—
Adicionales de marcas . . .	50.—
Suscripciones	100.20
Venta de ejemplares	35.80
Venta de folletos	——
Otros conceptos	——
TOTAL	4.407.30

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1903.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 871, de 4 de Noviembre de 1899, ó sea, de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Pte.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

CORREOS Y TELE-COMUNICACIONES

Llámase a licitación privada para la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

N.° 3.659, Exp. 51.477, D. A|947: Sobre comerciales blancos.

N.° 3.660, Exp. 49.568, D. A|947: Cartulina y fichas de cartulina.

N.° 3.661, Exp. 38.788 D. A|947: Pupitre, armario fichero.

N.° 3.662, Exp. 6.189, D. Te|947: Separadores tetrafiliares de vidrio.

N.° 3.663, Exp. 6.191 D. Te|947: Pilas completas a sal de amoníaco.

N.° 3.664, Exp. 675 D. Rd|947: Discos vírgenes.

N.° 3.665, Exp. 7.052 D. Te|947: Equipo transmisor-receptor portátil.

N.° 3.666, Exp. 3.626 I. G|947: Microscopio universal "mef".

N.° 3.667, Exp. 503 D-21|946: Mesa para aparatos telegráficos.

N.° 3.668, Exp. 5.149 D. A|947: Cilindros marca "Dictaphone Nuphonic".

N.° 3.669, Exp. 43.619 D. A|947- Depósitos con capacidad para 5 y 20 litros.

N.° 3.670, Exp. 9.906 D.G|944: Frecuencímetros.

N.° 1.031 GM., Exp. 1.452 S. G|947: Artefacto de luz fluorescente.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de Septiembre de 1947, a las 15 horas, en la oficina de Licitaciones de Correos y Telecomunicaciones.

Oficina de Licitaciones, Septiembre 15 de 1947.

e.16 set.-N.° L-4.307-v.17 set.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llamado a Lic. priv. N.° 669: ramo: maquinarias de carpintería; mes: septiembre; día: 22; hora: 15.00 (15.889|947).

LLamado a lic. priv. N.° 673: ramo: muebles de madera; mes: Septiembre; día: 22; hora: 15.00 (18.662|947). — Félix A. Disalvo, Jefe de Suministros.

e.16 set.-N.° L-4.358-v.22 set.
e.16 set.-N.° L-4.359-v.22 set.

Llamado a Lic. Priv. N.° 670: ramo: prov. y coloc. de fundas en el automóvil Dodge, mod. 1947· mes Septiembre; día 18; hora: 15.00.

Llamado a Lic. Priv. N.° 671: ramo: Juego de sofá y sillones; mes: Septiembre; día: 22; hora: 15.00; Expediente N.° 14.890|947.

Llamado a Lic. Priv. N.° 672: ramo: Hojas de papel Kraft o sim; mes: Septiembre; día: 22; hora: 15.00; Expte. N.° 1.818|947. — Félix A. Disalvo, Jefe de la División Suministros.

e.16 set.-N.° L-4.360-v.18 set.
e.16 set.-N.° L-4.361-v.22 set.
e.16 set.-N.° L-4.362-v.22 set.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

LICITACION

Llámase a Licitación Pública para las 10 del 27 de Septimbre de 1947, con el objeto de contratar la adquisición de útiles para manualidades, telares y material para encuadernación con destino a escuelas de la Repartición. Datos: División Compras, Charcas N.° 1690, Capital. El Secretario General.

e.16 sep.-N.° 4.350-v.26 sep.

Licitación

Llámase a licitación pública para las 15 del 25 de Septiembre de 1947, con el objeto de contratar la instalación y servicio de alimentación de Doce (12) comedores escolares en la Capital Federal. Datos: División Compras, Charcas N.° 1690, Capital. — El Secretario General.

e.5 sep.-N.° L-4173 v.5 sep.
e.6 sep.-N.° L-4173-v.6 sep
e.8 sep.-N.° L-4173-v.8 sep
e.9 sep.-N.° L-4173-v.9 sep
e.10 sep.-N.° L-4173-v.10 sep
e.11 sep.-N.° L-4173-v.11 sep
e.12 sep.-N.° L-4173-v.12 sep.
e.16 sep.-N.° L-4173-v.16 sep
e.17 sep.-N.° L-4173-v.17 sep
e.18 sep.-N.° L-4173-v.18 sep
e.19 sep.-N.° L-4173-v.19 sep
e.20 sep.-N.° L-4173-v.20 sep
e.22 sep.-N.° L-4173-v.22 sep
e.23 sep.-N.° L-4173-v.23 sep
e.24 sep.-N.° L-4173-v.24 sep

Expte. Letra C. N.° 15.159|1947

Llámase a licitación pública para las 15 del 26 de Septiembre de 1947, con el objeto de contratar la alimentación y servicios inherentes para las Colonias de Vacaciones de Mar del Plata, Tandil, Paradero, Despeñaderos (Córdoba) y Alta Gracia (Córdoba), que funcionarán durante el período 1947 1948. Datos: División Compras, Charcas N° 1670, Capital. — El Secretario General.

e.11 sept. N.° L-4274-v.11 sept.
e.12 sept.-N.° L-4274 v.12 sept.
e.13 sept. N.° L-4274 v.13 sept.
e.16 sept. N.° L-4274 v.16 sept.
e.18 sept. N.° L-4274-v.18 sept.
e.19 sept.-N.° L-4274-v.19 sept.
e.20 sept. N.° L-4274-v.20 sept.
e.22 sept.-N.° L-4274-v.22 sept.
e.24 sept. N.° L-4274-v.24 sept.
e.25 sept.-N.° L-4274-v.25 sept.

Ministerio de Guerra

MILITAR "GENERAL SAN MARTIN"

Llámase a licitación pública para el alquiler de un "campo de pastoreo", con capacidad para 300 caballos y durante los meses de enero y febrero de 1948, distante hasta 120 kilómetros de San Martín (Provincia de Buenos Aires). Las propuestas serán presentadas en el Servicio de Intendencia del Instituto, el día 22 de setiembre a las 10,30 horas. Para informes y pliegos de condiciones dirigirse al expresado Instituto, todos los días hábiles de 8 a 12 y de 15 a 18 horas. — T. A. (755) 0635. —

e.16 sep.-N.° L.4.351-v.20 sep.

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de bombas centrífugas y a diafragma. C. I. F. Bs. As. o existencia plaza. Presentación propuestas: 3 octubre a las 15 horas, en Florida 835, 3er p., esc. 308, cap., donde puede concurrirse por informes.

e.16 sep.-N.° L.4.348-v.26 sep.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de los materiales detallados a continuación, cuya apertura se realizará a las 15.00 horas de los días indicados, en la oficina de Licitaciones, Av. Maipú 4, Capital, donde podrán ser consultados y retirados los pliegos, previo pago del valor asignado, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas. Sábados de 9 a 11 hs.

3 Octubre de 1947: Lona de cáñamo. O. C. 16|47 Ax. 10.—

22 Octubre de 1947: Estopa, trapos, etc. O. C. 24|47 Ax. 1.—

23 Octubre de 1947: Omnibus rural o chasis para los mismos. O. C. 54|46 Ax. 64.—

24 Octubre de 1947: Caños de material vitreo o cemento comprimido. O. C. 40|47 Ax. 12.— La Administración.

e.16 set.-N.° L-4.306-v.26 set.

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES Y TURISMO

Licitación Pública N° 591

Expediente N° 5.636|1947

Postérgase el llamado a licitación pública que debía realizarse el día 6 de Octubre del corriente año, a las 16.00 horas, hasta el día 10 de Noviembre del mismo año y hora, para adjudicar la provisión de catorce embarcaciones destinadas a los distintos Parques y Reservas Nacionales. — J. Carlos Zednik, 2° Jefe Departamento Contaduría.

e.16 sep.-N° L. 4355-v.20 sep.

Secretaría de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para los días y horas y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:

1|10|47 Transporte de productos en La Plata (Pliego N° 4345) 15.45 horas; 7|10|47 Herramientas (4355) 13; 9|10|47 Herramientas (4356) 13; 10|10|47 Herramientas (4357) 13; 11|10|47 Herramientas (4358) 9; Instrumentos para mediciones (4359) 10.30; Herramientas (4360) 11; Herramientas (4361) 11.30; Compresor de aire (4362) 12; Herramientas (4363) 12.30; 13|10|47 Herramientas (4365) 17.30; 14|10|47 Pinturas (4366) 13; Repuestos compresores (4367) 17.30; 15|10|47 Herramientas (4481) 14.30; Varillas p|soldadura (4483) 15,30; 16|10|47 Material de aislación (4371) 13.30; Cuerpos de goma (4372) 17.30; 20|10|47 Tejidos (4375) 15; Filtros asfálticos (4379) 17; 21|10|47 Muebles de madera (4381) 13; Metal desplegado (4382) 13.30; Ficheros (4383) 14; Caños y accesorios (4384) 14.30; Accesorios cañería (4386) 15.30; Tubos rayos X (4388) 16.30; Borceguíes de goma (4389) 17; Máquinas de escribir (4390) 17.30; 22|10|47 Intercambiador (4393) 14.30; Botines, delantales, etc. de seguridad (4398) 17; Maquinarias p|Estaciones de Servicio (4399) 17.30; 23|10|47 Hierros y aceros comunes (4403) 14.30; Hierros (4404) 15; Magnésia plástica (4405) 15.30; Papelería (4406) 16; Trajes, tricotas para seguridad (4407) 16.30; Guantes, delantales de seguridad (4408) 17; 24|10|47 Bujes de bronce (4409) 13; Utiles de escritorio (4410) 14; Materiales eléctricos (4411) 14.30; Crisoles eléctricos (4412) 15; Elementos de limpieza (4413) 15.30; Impermeables (4414) 16; Compresor (4415) 16.30; Equipo compresor (4417) 17.30; 25|10|47 Chapas galvanizadas (4418) 9; Mechas y escariadores (4419) 9.30; Gatos a cremallera (4420) 10; Varillas y electrodos (4421) 10.30; Arpilleras, bolsas, trapos, etc. (4422) 11; 27|10|47 Pinceles y elementos para pintar (4426) 13; Hierro redondo (4427) 13.30; Lámparas eléctricas (4428) 14; Elementos contra incendio (4429) 14.30; Polvo único para generador de espuma (4430) 15; Anteojos y máscaras de seguridad (4431) 15.30; Extinguidores y accesorios (4432) 16; Semillas y plantas (4433) 16.30; Hierro (4434) 17; Pinturas (4435) 17.30; 28|10|47 Lámparas eléctricas (4437) 13.30; Lámpara para iluminación fluorescente (4438) 14; Talabartería y afines (4439) 14.30; Carpas y lonas (4440) 15; Hierros (4441) 15.30; Alambres y resortes (4442) 16; Aceiteras y lubricadores (4443) 16.30; Válvulas comunes (4444) 17; Tubos para caldera (4445) 17.30; 29|10|47 Bridas (4446) 13; Hierros (4447) 13.30; Metales (4448) 15; Aparatos de contralor (4449) 15.30; Pinceles (4450) 16; Caños (4451) 16.30; Accesorios cañerías (4452) 17; 30|10|47 Máquinas p|Estación Oficial de Servicio (4453) 13; Hierros (4454) 13.30; Máquinas p|Estación Oficial de Servicio (4455) 17.30; 31|10|47 Hierros (4456) 13; Terrajas y machos roscadores (4457) 17.30; 3|11|47 Cañerías (4458) 13.30; Equipo p|soldadura eléctrica (4459) 15; Lámparas eléctricas (4460) 15.30; Extinguidores (4461) 16; 4|11|47 Elementos de seguridad (4463) 13.30; Metales (4464) 14; Chapas de hierro (4465) 14.30; Bridas (4468) 16; Cañerías y accesorios (4469) 16.30; Pinturas (4470) 17; 5|11|47 Cañerías (4471) 13.30; Varillas para soldadura (4484) 14; Máquinas fotográficas (4485) 14.30; 6|11|47 Instrumentos de medición (4487) 14.30; 14|11|47 Tubos de bronce (4473) 13.30; Metales (4475) 14.30; Materiales de fundición (4476) 15; Cabo manila (4477) 15.30; Gatos y aparejos (4478) 16; 17|11|47 Cañerías y accesorios para limpiar (4479) 15.

Los pliegos deberán solicitarse en Avda. R. S. Peña 777, Buenos Aires, de 11.30 a 17 horas. — Ricardo Andrada, 2° Jefe Servicio Comercial.

e.16 sep.-N° L. 4363-v.26 sep.

Llámase a licitación pública para los días y horas y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:

13|10|47 Carbón de piedra (4364) 13; 15|10|47 Recopilación leyes, decretos (4368) 13; Automóviles (4369) 13.30; Camión 5 toneladas (4482) 15; Formularios (4486) 16; 16|10|47 Moldes p|fabricar hielo (4370) 13; 20|10|47 Muebles metálicos (4373) 13; Muebles de madera (4374) 13.30; Bombas (4376) 15.30; Vajilla (4377) 16: Báscula (4378) 16.30; Maderas (4380)

1.30; 21|10|47 Cortinas metálicas (4389) 16; Muebles (...) 16; ... Aparatos fotográficos (4391) 16; ... mentos de ... (4392) 15.30; ... 15.30; Toallas (4396) 16; Muebles (4397) 15.30; 23|10|47 ... 16; Máquinas para cocina (4401) 15.30; Reparación motores eléctricos (4402) 11; Metales duros (4403) 11.30; 24|10|47 Elementos ... (4410) 11; 25|10|47 ... de limpieza (4423) 11.30; Herramientas para taller (4424) 12; Postes y accesorios para instalación eléctrica (4425) 12.30; 28|10|47 Soldaduras y accesorios (4430) 15; 3|11|47 Herramienta, comunes de mano (4462) 16.30; 4|11|47 Repuestos para aparatos contralor (4466) 15; Empaquetaduras y juntas (4467) 15.30; 10|11|47 Cojinetes (4472) 15.30; 14|11|47 Máquinas herramientas de carpintería (4478) 14.

Los Pliegos deberán solicitarse en Avda. R. S. Peña 777, Buenos Aires, de 11.30 a 17 horas. — Ricardo Andrada, 2º Jefe Servicio Comercial.

e.16 sep.-Nº L. 1361-v.20 sep.

Secretaría de Salud Pública

LICITACION PUBLICA N.º 248

Expediente N.º 31.696|47 y agreg. ...

Llámase a licitación pública (primer llamado para el día 1.º del mes de octubre próximo a las 14.30 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1947 de la Dirección General de Hospitales. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicado, en el local de la Sección de Licitaciones Públicas (División Licitaciones y Compras), Av. de Mayo 819, planta baja. Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Sección, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.— La licitación comprende los siguientes rubros: aparatos e instrumentos para laboratorio y consultorio; fundas, lienzo, toallas, tela impermeable, aceite de hígado de tiburón, artículos de bazar y menaje, bombas circular para agua, convertidores, caños de hierro, muebles aspirador, eléctricos, ventiladores etc. —

Buenos Aires, setiembre 16 de 1947. El Director General de Administración.

e.16 sep.-N.º 4.349-v.26 sep.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

N.º 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días al prófugo VICENTE MONTERO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría N.º 49.

Buenos Aires, Septiembre 1.º de 1947 Rodolfo B. Cámpora, secretario.

e.16 sep.-N.º 3.137 s|p|p.-v.21 sep.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Juan María Louge, se cita, llama y emplaza el prófugo FERNANDO GREGORIO SOTMARY, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 1.º de Septiembre de 1947 Carlos M. Ure, secretario.

e.16 sep.-N.º 3.138-s|p|p.-v.21 sep.

N.º 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal a cargo del Juzgado N.º 5, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO GORDILLO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle, Centro. —

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947 Efraín A. Aranguren, secretario.

e.16 sept.-N.º 3134-v.21 oct.

N.º 7

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JAIME KRONSTADTZY para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado. — Palacio de Justicia — Tercer piso. — Secretario, Esteban García Susini.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1947. — Esteban García Susini, secretario.

e.16 sep.-N.º 3133-v.21 oct.

N.º 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri, int. a cargo, se emplaza por treinta días a ALCIRA ROSA MANZU, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1947. — Secretaría Nº 63. — Roberto Durrieu, secretario.

e.16 sep.-Nº 3147 s.p.p.-v.21 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri, int. a cargo, se emplaza por treinta días a LUIS CASTELLANOS, a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1947. — Secretaría Nº 63. — Roberto Durrieu, secretario.

e.16 sep. Nº 3145 s|p.p.-v.21 oct.

N.º 9

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacassa, se cita y emplaza a ANGEL CARRILLO VIDAL, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. —

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1947.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

César A. Orozco, secretario.

e. 16 set. Nº 3152 s|p.p. v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacassa, se cita y emplaza a CARLOS LUCERO, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. ....

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1947.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

Saúl Massuc, secretario.

e.16 set. Nº 3152 s|p.p. v. 21 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Raúl Munilla Lacassa, interinamente a cargo se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR M. ECHAGÜE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3 (Centro).

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1947. — Enrique I. Cáceres (h), secretario.

e. 16 set. Nº 3149 s|p.p. v. 21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacassa, se cita y emplaza a HONORIA CAMPOS, para que dentro del plazo de treinta días que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de aborto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 1º de Setiembre de 1947. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

César A. Orozco, secretario.

e.16 set. Nº 3136 s|p.p.. v. 21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. ..., se cita y emplaza a LUDGARDA ASUNCION BALLESTER o GARCIA, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Setiembre 1º de 1947.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

César A. Orozco, secretario. — Local ... s|p.p. v. 21 oct.

N.º 13

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN KIWIT, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, septiembre 1º de 1947. Julio Barberis, secretario.

e. 16 set. Nº 3139 s|p.p. v. 21 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo BELINDO DIAZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, dos de Septiembre de 1947. — Justo E. Rojo, secretario.

e.16 sep.-N.º 3151 s|p.p.-v.21 oct.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

N.º 26

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado Nº 26, se hace saber por el término de cinco días, a propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción 1º, partida 53.9.., calle C. Alvarez 30.., señor don EUSTAQUIO DESTEFANO, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal, Doctor Julio César González, ha iniciado juicio contra el mismo, Expediente Nº 123.729, año 1946, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1936 y posteriores ampliaciones que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 62 del S. Decreto Nº 33.405|944.

Buenos Aires, 26 de Junio de 1947. — Domingo Travi Basualdo, secretario.

e.16 sep.-Nº 3143 s|pp.-v.20 sep.
e.22 oct.-Nº 3143 s.p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado Nº 26, se hace saber por el término de cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción 1, partida 54.629, calle C. Alvarez 3..., señor don ALFREDO DIANA, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal, Doctor Julio César González, ha iniciado juicio contra el mismo, Expediente Nº 123.736, año 1946, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1936 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 62 del S. Decreto Nº 33.405|944.

Buenos Aires, 26 de Junio de 1947. — Domingo Travi Basualdo, secretario.

e.22 oct.-Nº 3144 s|pp.-v.27 oct.
e.16 sep.-N. 3144 s|p.p.-v.20 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado N° 26, se hace saber por el término de cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción 1ª, partida 188.869, calle Arregui 5500, señor don F. E. S. BOER, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal, Doctor Julio César González, ha iniciado juicio contra el mismo, Expediente N° 123.724, año 1946, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1936 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 62 del S. Decreto N° 33.405|944.

Buenos Aires, 26 de Junio de 1947.

— Domingo Travi Basualdo, secretario.

e.16 sep.-N° 3145 s|pp.-v.20 sep.

e.22 oct.-N° 3145 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado N° 26, se hace saber por el término de cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción 1ª, partida 63.303, calle Larrazabal 2063, señor don ROBERTO J. SOLARI, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal, Doctor Julio César González, ha iniciado juicio contra el mismo, Expediente N° 123.844, año 1946, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1936 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 62 del S. Decreto N° 33.405|944.

Buenos Aires, 26 de Junio de 1947. — Domingo Travi Basualdo, secretario.

e.16 sep.-N° 3146 s|pp.-v.20 sep.

e.22 oct.-N° 3146 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado N° 26, se hace saber por el término de cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción 1ª, partida 52.166, calle Avda. Cruz y C. Berg s|n., lote 17, manz. N., señor don BARTOLOMÉ GUIO que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal, Doctor Julio César González, ha iniciado juicio contra el mismo, Expediente N° 123.740, año 1946, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1936 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 62 del S. Decreto N° 33.405|944.

Buenos Aires, 26 de Junio de 1947. — Domingo Travi Basualdo, secretario.

e.16 sep.-N° 3140 s|p.p.-v.20 sep.

e.22 oct.-N° 3140 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado N° 26, se hace saber por el término de cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción 1ª, partida 52.353, calle Ferré s|n., lote 15, manzana C., señor don ANTONIO OJ-CESE, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal, Doctor Julio César González, ha iniciado juicio con el mismo, Expediente N° 123.746, año 1946, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1936 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 62 del S. Decreto N° 33.405|944.

Buenos Aires, 26 de Junio de 1947. — Domingo Travi Basualdo, secretario.

e.16 sep.-N° 3141 s|p.p.-v.20 sep.

e.22 oct.-N° 3141 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado N° 26, se hace saber por el término de cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción 1ª, partida 52.431, calle Carlos Berg 3432|38, señor don LUIS VANRAUFFELDGEM, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal, Doctor Julio César González, ha iniciado juicio contra el mismo, Expediente N° 123.847, año 1946, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1936 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 62 del S. Decreto N° 33.405|944.

Buenos Aires, 26 de Junio de 1947. — Domingo Travi Basualdo, secretario.

e.16 sep.-N° 3142 s|p.p.-v.20 sep.
e.22 oct.-N° 3142 s|p.p.-v.27 oct.

N.° 29

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado, Doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor de los inmuebles ubicados en la Capital Federal: Zuviría 4631 A. -P-114 208.111; Carlos A. López 2548. 16 A— 70— 228.675; Fonseca 565— A—1 27— 170— 251.657 Vallejos 2890 A—. 16 A— 37 — 255.137; Holmberg 4268 A — 16 C 378— 258.487; Tronador 4362 A—. 16C— 396— 259.559; Corvalán 3423 A— 1 C 251 — 266.487. Plaza 4345 A, 16 c — —396— 279.112; Av. de los Constituyentes 5728 A—, 16 A— 177— 283.450, para que concurra a abonar la suma que se le reclama por impuestos y recargos correspondientes, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido de Obras Sanitarias de la Nación, en el juicio que sigue ésta contra el mencionado propietario o poseedor.

Buenos Aires, Julio 24 de 1947. — Luis N. Isola, secretario.

e.9 ago.-N.° 2655 s|p.p.-v.13 ago.
e.16 sep.-N.° 2655 s|p.p.-v.20 sep.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

Por disposición del Sr. Juez Federal de Rosario, Dr. Emilio R. Tasada, se hace saber que en los autos "JUAN LOSNO e HIJOS contra "COPACABANA" OLIVIERI HNOS. LTDA. y AGUSTINA ROSSI DE OLIVIERI Cobro Ejecutivo de Pesos", Expte. número 1.659, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, se ha dictado sentencia que transcripta en lo pertinente, dice así: "N.° 244. Rosario, Septiembre 17 de 1946. Autos y Vistos: No habiendo los demandados opuesto excepción alguna, y encontrándose vencido el plazo legal para hacer uso de ese derecho, Resuelvo: Mandar llevar adelante la presente ejecución seguida por Juan Losno e Hijos, contra "Copacabana" Olivieri Hnos. Ltda. y Agustina Rossi de Olivieri, con costas. Regulo los honorarios del Dr. Guillermo Schneider y del procurador Guillermo Primo, en las sumas de doscientos treinta, y cien pesos nacionales, respectivamente. Insértese y hágase saber. Emilio R. Tasada". Rosario, 8 de Septiembre de 1947. — Manuel A. Tiscornia, Secretario.

e.16 set.-N.° 36.561-v.18 set.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor José M. Suárez Caviglia, a cargo interinamente del Juzgado N.° 3, se hace saber por cinco días que el señor Juan Viñas, vende, cede y transfiere al señor Ramón Rodríguez, cinco cuotas de las que le corresponden en la Sociedad "LA ARMONIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio de seis mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional, según documento privado de fecha 1.° de Septiembre de 1947. — Enmendado: "Caviglia" Vale. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1947 — s|r. "12" vale. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.16 sep.-N.° 36.574-v.20 sep.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor José M. Suárez Caviglia, a cargo interinamente del Juzgado N.° 3, se hace saber por el término de cinco días que el señor Juan Viñas, cede, vende y transfiere a la señorita Celia Fuentes, cinco cuotas de las que le corresponden en la Sociedad "LA ARMONIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio de seis mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional, según documento privado de fecha 1. de Septiembre de 1947. — Enmendado: "Caviglia". Vale. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1947. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.16 sep-N.° 36.575-v.20 sep.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor José M. Suárez Caviglia, a cargo interinamente del Juzgado N.° 3, se hace saber por cinco días que el señor Juan Viñas, vende, cede y transfiere al señor Santiago Fuentes, cinco cuotas de las que le corresponden en la Sociedad "LA ARMONIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio de seis mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional, según documento privado de fecha 1.° de Septiembre de 1947. —Enmendado "Caviglia". — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1947. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.16 sep.-N.° 36.573-v.20 sep.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor José M. Suárez Caviglia, interinamente a cargo del Juzgado N.° 3, se hace saber por cinco días que el señor Juan Viñas, vende, cede y transfiere, al señor Víctor Avelino Lanzón, cinco cuotas de las que le corresponden en la Sociedad "LA ARMONIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio de cinco mil seiscientos pesos moneda nacional, según documento privado de fecha 1.° de Septiembre de 1947. — Enmendado: "Caviglia" Vale. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1947. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.16 sep.-N.° 36.576-v.20 sep.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Luis Quirno Costa, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto: Que don José Youssefian, cede y transfiere a favor de don Daniel Youssefian un mil doscientas cuotas de cien pesos m|n. cada una, que tiene y le corresponde en la Sociedad "SARAFIAN HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" según documento privado de fecha veinticuatro de Julio ppdo. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1947. — Pedro R. Tarannoo, secretario.

e.16 sep.-N.° 36.570-v.20 sep.

COMPAÑIA PESQUERA FENIX
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Juan Agustín García, secretaría Carlos Castro Walker, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: "En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, entre los señores Yoshiye Haru, que firma "Y. Haru", japonés, soltero, domiciliado en Magallanes mil cuatrocientos cuarenta y dos de esta Capital; Tomeji Hoshino, que firma igual, japonés, soltero, domiciliado en Brandsen veinte de esta Capital; Hiroshi Kakisu, que firma igual, japonés, casado, domiciliado en Cuatro de Enero dos mil seiscientos setenta y siete de la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre; Kaino Kogawa, que firma "K. Kogawa", japonés, casado, domiciliado en Defensa mil trescientos sesenta y siete de esta Capital; Masaiti Kuratsu, que firma "M. Kuratsu", japonés, soltero, domiciliado en Cabildo seiscientos seis, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Shigeru Mayeda, que firma igual, japonés, casado, domiciliado en Roming trescientos, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; Hisaji Miyasono, que firma igual, japonés, soltero, domiciliado en Arcadena diez y ocho de esta Capital; Asao Nakamura, que firma "A. Nakamura", japonés, casado, domiciliado en Matheu mil doscientos setenta y tres de esta Capital; Yoshimori Nishimura, que firma "Y. Nishimura", japonés, soltero, domiciliado en Pi y Margal mil doscientos ochenta y cuatro de esta Capital; Arashi Nishiguchi, que firma "A. Nishiguchi", japonés, soltero, domiciliado en Pi y Margal mil doscientos ochenta y cuatro de esta Capital; Kazuo Shigamatzu, que firma igual, japonés, soltero, domiciliado en Rioja mil doscientos treinta de esta Capital; Shigeto Seo, que firma igual, japonés, viudo, domiciliado en Juncal dos mil ciento setenta y nueve de esta Capital; Shinzaburo Shinjo, que firma igual, japonés, casado, domiciliado en Oro dos mil novecientos setenta y nueve de esta Capital; Niemon Shinya, que firma igual, japonés, casado, domiciliado en Concordia cuatro mil ochocientos veintiséis de esta Capital; Shiro Takechi, que firma igual, japonés, casado, domiciliado en Pi y Margal mil doscientos ochenta y cuatro de esta Capital; Manuel Hayato Yamaguchi, que firma "M. H. Yamaguchi", argentino, soltero, domiciliado en Almirante Solier cuatro mil novecientos cincuenta y seis. Villa Domínico, Provincia de Buenos Aires; Sanzo Yamamoto, que firma igual, japonés, casado, domiciliado en Rioja mil doscientos treinta de esta Capital y Ryoshi Tamameto,

que firma igual, japonés, casado, domiciliado en Cabildo seiscientos siete, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, celebran este contrato de sociedad conforme a las cláusulas que se expresan a continuación: Primera. Naturaleza. — Los firmantes constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada en los términos prescriptos por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco que girará bajo la razón social "COMPAÑIA PESQUERA PERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital Ciento cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional", de las que aquellos son los únicos integrantes. — Segunda. Domicilio y Duración. — El domicilio legal de la sociedad es en esta Capital, Azcuénaga diez y ocho, sin perjuicio de los distintos domicilios especiales requeridos por el giro de las operaciones, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — El plazo de constitución de la sociedad será de Cinco Años contados desde la fecha del presente contrato. — Este plazo es renovable automáticamente por igual término a su vencimiento sin exteriorización expresa de la voluntad de los socios para continuar el giro social, salvo que una Asamblea por el voto unánime de los socios presentes que representen la mayoría de capital, decidiera la disolución. — Tercera. — Objeto. — El objeto de la sociedad será la explotación de la pesca en todos sus aspectos, el ejercicio del comercio en cuanto se relacione con la misma, la industrialización y venta de los productos que se obtengan, la fabricación de redes de arrastre, trasmallos, espineles, palangres y otros medios de pesca, etc., así como todas las actividades comerciales, industriales o civiles lícitas que se consideren necesarias o convenientes para el mejor desarrollo de los negocios sociales. — Cuarta. — Capital. — El capital social lo constituye la suma de Ciento Cuarenta y Cinco mil Pesos Moneda Nacional dividido en mil cuatrocientas cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: Yoshiye Hara: ochenta cuotas; Yoneji Hosaino: ochenta cuotas; Hirosai Kakisu: cincuenta cuotas; Kunio Kogawa: cincuenta cuotas; Masami Kuratsu: setenta y cinco; Otogoro Mayeda: cincuenta cuotas; Hisaji Miyasono: ciento setenta y cinco cuotas; Asao Nakamura: cien cuotas; Yoshimori Nishimura: ochenta cuotas; Arashi Nishiguchi: ochenta cuotas; Kazuo Sigematsu: ochenta cuotas; Shigeto Seo: setenta y cinco cuotas: Shinzaburo Shinjo: cincuenta cuotas; Niemon Shinya: cincuenta cuotas; Shiro Takeem: cien cuotas; Manuel Hayato Yamaguchi: veinticinco cuotas; Saneo Yamamoto: cien cuotas y Kiyoshi Yamamoto: ciento cincuenta cuotas. — El capital suscripto e integrado lo está conforme al balance que se acompaña suscripto por los socios y certificado por Contador Público Nacional. — Quinta. — Efecto Retroactivo. — Esta sociedad tiene efecto retroactivo al primero de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, y el balance que se menciona en la cláusula anterior es el último realizado. — Sexta. — Transferencia de Propiedad a la Sociedad. — Todos los socios transfieren por este contrato a la sociedad la plena propiedad y posesión de los bienes incluídos en el balance en lo que hubiera lugar por derecho, sin perjuicio de cumplir las demás imposiciones de derecho notarial o de autoridades administrativas o judiciales que correspondan. — Séptima.

— Socios Gerentes. — Facultades. — La administración estará a cargo de los socios gerentes: Shinzaburo Shinjo, Hisaji Miyazono, Kiyoshi Yamamoto, Yoshimori Nishimura y Kazuo Shigematsu, los que llevarán la siguiente designación específica: Gerentes generales: Shinzaburo Shinjo, Hisaji Miyazono y Kiyoshi Yamamoto; Gerente: Yoshimori Nishimura; Gerente Tesorero: Kazuo Shigematsu. Todos ellos tendrán el uso de la firma social, siendo suficiente para la validez de los actos o contratos que se celebren que a continuación de la firma social se agregue la firma personal de dos de ellos indistintamente. — La administración se halla provista de todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad y las atribuciones que se mencionan a continuación tienen carácter simplemente enunciativo, a saber: solicitar del Gobierno Nacional, de los Provinciales y Municipalidades de la República Argentina y de cualquier país extranjero las concesiones, permisos y resoluciones tendientes a facilitar los propósitos de la sociedad; adquirir a nombre de la sociedad por compra o cualquier otro medio bienes de cualquier clase, muebles, inmuebles o semovientes; venderlos, transferirlos, gravarlos o arrendarlos, incluso por un término mayor de seis años; dar y tomar préstamos de particulares y en Bancos Nacionales y provinciales, incluyendo el Banco de Crédito Industrial Argentino, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional, ya sea con garantías reales o sin ellas; administrar bienes de terceros; suscribir o comprar acciones de otras sociedades y formar parte de ellas, ya fueren anónimas, de responsabilidad limitada, etc.; dar y tomar posesión; aceptar prendas agrarias, constituirlas o cancelarlas; registrar o inscribir marcas y patentes; adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías, productos, derechos y acciones; dar y recibir pagos, de los que rendirá cuentas cada vez que se efectúen; realizar transacciones; celebrar contratos de locación y arrendamiento; formular protestos, protestas y denuncias, acusar y promover querellas; conferir poderes especiales o generales y revocarlos; depositar dinero o valores, extraer total o parcialmente esos valores; operar, abriendo y clausurando cuentas corrientes en bancos nacionales, provinciales y particulares, incluso el Banco de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina e Hipotecario Nacional, librando cheque contra esas cuentas, girando en descubierto, solicitando préstamos a nombre de la sociedad, suscribiendo letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosándolos, negociándolos y cobrándolos; se le autoriza también para prestar cauciones ante las autoridades aduaneras, Prefectura General Marítima, Ministerios y demás Reparticiones públicas; para que de las Oficinas de Correos y Telecomunicaciones nacionales, provinciales o particulares, ferrocarriles, agencias de transporte, etc., retire la correspondencia epistolar o telegráfica, encomiendas, frutos u otros valores que vengan dirigidos o consignados a nombre u orden de la sociedad, abonando los precios, derechos o guías que correspondan; para que ya con compañías nacionales o extranjeras efectúen contratos de seguro sobre los bienes de la sociedad o sobre la vida de sus socios, empleados y jornaleros, suscribiendo las pólizas respectivas. — También se le acuerda mandato para representar a la sociedad en todos los asuntos en que sea parte, como actora o demandada, de cualquier fuero o jurisdicción y en cualquier punto de la República, para presentar escritos ante las autoridades competentes, administrativas, judiciales o municipales y para que demande, cobre y perciba, judicialmente o extrajudicialmente, todas las sumas de dinero que a la misma se le adeude o adeudare en lo futuro por cualquier título o procedencia. — A tal efecto se le faculta para entablar demandas y contestarlas, reconvenir, apelar, desistir, tachar, recusar, proponer peritos, producir pruebas, poner y absolver posiciones, prestar juramentos, declinar y prorrogar de jurisdicción, solicitar embargos preventivos, definitivos o inhibiciones y sus levantamientos, decir de nulidad, oponer excepciones, conceder esperas, pedir desalojos y lanzamientos, cotejos de firmas y letras, asistir a juicios de quiebra, convocatorias o concursos civiles, imponer todos los recursos legales y sustituir este mandato. — Octava. — Duración en sus Cargos y Sueldos. — Los socios gerentes durarán en sus funciones mientras el mandato no les sea revocado en una asamblea por el voto unánime de los socios presentes en la misma que representen la mayoría del capital (cláusula 12a.). — El socio gerente Shinzaburo Shinjo recibirá una remuneración por sus funciones que se imputará a Gastos Generales, no teniendo derecho a reclamación alguna en concepto de preaviso o indemnización en caso de ser separado de su cargo, y siendo el mismo determinado en Asamblea en la forma indicada en la cláusula duodécima. — Novena. — Dolo o Fraude de Cualquiera de los Gerentes y|o Socios. — Los gerentes y los socios no podrán obligar a la firma social en negociaciones extrañas a la sociedad o en garantía o en fianza alguna ni obtener, valiéndose de la firma social, beneficios particulares o extraños al objeto social. — El socio o gerente que así proceda estará obligado a resarcir el daño sufrido por la sociedad como asimismo traer a la misma todo y en cuanto se hubiere beneficiado.—Cuando un socio gerente incurra en esta prohibición, los socios restantes en Asamblea podrán separarlo de la sociedad, haya restituído o no el beneficio obtenido o resarcido o no la pérdida que experimentara la sociedad, siendo para ello necesario el voto de las dos terceras partes de todos los socios que representen tres cuartas partes de capital. — Dicha separación se hará efectiva treinta días después de serle notificada por telegrama colacionado, recibiendo al cumplirse dicho plazo, su parte en el capital disminuída en un porcentaje que no podrá exceder de un Cincuenta por ciento, calculándosele la porción que le correspondiere en concepto de capital y utilidades según el balance que se efectúe durante dicho plazo. — La porción que resultare del balance hecha la deducción citada le será pagada en cuatro cuotas iguales y trimestrales sin interés. — El socio acusado sólo será oído en la Asamblea. — Décima. — Balances. — A los efectos de determinar las utilidades y las pérdidas de cada ejercicio y por razones de contabilidad se practicará un balance general e inventario el día treinta y uno de marzo de cada año. — Sin perjuicio de este balance en cualquier tiempo de cada ejercicio podrán practicarse balances provisorios o balances extraordinarios. — Los balances anuales se aprobarán en la forma indicada más adelante, los restantes en la siguiente forma: los extraordinarios por los socios o el socio que los haya solicitado y de negarse será tratado en Asamblea; los provisorios en la primera Asamblea que se realice. — Undécima. — Utilidades y Reservas. — Las utilidades líquidas de cada ejercicio se distribuirán entre los socios en proporción a su parte en el capital, previa deducción de los porcentajes siguientes: 1.°) Cinco por ciento para reserva legal; 2.°) El porcentaje que se considere prudente para formar una reserva de previsión general para afrontar desvalorizaciones, imprevistos, gratificaciones, indemnizaciones y remuneraciones que fijen las leyes y decretos presentes o futuros. — Duodécima. — Asambleas. — Mayorías. — Todas las resoluciones tomadas dentro de los fines sociales serán asentadas en el Libro de Actas. — Podrán solicitarse copias fieles para constancias personales de cualquiera de los socios o gerentes. — Será indispensable el voto unánime de los socios presentes en Asamblea que representen mayoría de capital para: modificar el número de gerentes; ceder cuotas a socios o a terceros; para disolver total o parcialmente la sociedad por causas no previstas en este contrato; aumentar o disminuir el capital y para admitir el retiro de un socio sin disminución alguna en su capital. — Será necesaria la mayoría absoluta de votos de los socios que representen mayoría de capital presente en Asamblea para aprobar o rechazar balances generales, fijar sueldos, gratificaciones y habilitaciones, nombrar liquidador y para cualquier caso no mencionado expresamente. — Las Asambleas comenzarán a la hora fijada del día señalado, previa citación de los socios, gerentes o apoderados, con anticipación de veinticuatro horas para los que residan en la Capital y de tres días para los que residan fuera de ella y la misma se hará mediante telegrama. — Los que residan en el extranjero serán representados por apoderados. — El apoderado sólo podrá votar. — Las Asambleas se celebrarán cualquiera sea el número de socios que concurran y el capital que representen, pero pueden ser anulables sus decisiones si se hubiese omitido la citación a su socio o fuere mal citado. — La Asamblea aprobará el estatuto obligatorio para todos los que formen parte del personal, inclusive los socios. — Décima Tercera. — Liquidación de la Sociedad. — La sociedad puede liquidarse: a) Por expiración del término o su prórroga y en la forma indicada en las cláusulas segunda y duodécima; b) Por pérdida de cualquiera de los socios al cerrarse un balance con pérdida de la mitad del capital social con que se comenzara ese ejercicio y c) Por voluntad unánime de todos los socios en cualquier momento. — La liquidación se regirá por lo dispuesto en los artículos cuatrocientos treinta y cuatro y siguientes del Código de Comercio. — Décima Cuarta. — Retiro de un Socio. — El socio que quiera retirarse antes del vencimiento del contrato o de su prórroga comunicará su decisión a los socios por telegrama colacionado. — Dentro de los ciento ochenta días de la misma se practicará un balance y los socios restantes en Asamblea aceptarán o rechazarán el retiro solicitado, reintegrándosele al socio saliente la parte que le corresponda en concepto de capital y utilidades, disminuída hasta en un veinticinco por ciento que quedará a beneficio de la sociedad. —

Esta tiene a su favor la opción de pagar en efectivo dentro de los treinta días de la Asamblea o en cuatro cuotas iguales y trimestrales contadas desde la misma fecha, sin interés. — El socio que desee transferir sus cuotas deberá solicitarlo a la Asamblea, la que decidirá en la forma indicada en la cláusula duodécima como se distribuirán las mismas entre los socios restantes. — Décima Quinta. — Fallecimiento. — Interdicción. — Quiebra. — La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de cualquiera de los socios. — Dentro de los noventa días de conocido el deceso, declarada la quiebra o la incapacidad, se realizará un balance al día de fallecimiento o de la decisión judicial.— Los herederos o representantes legales pueden designar un veedor por su cuenta durante la confección del balance. — Los socios supérstites o capaces deberán optar dentro de los diez días siguientes a la aprobación del balance, la que deberá efectuarse en una Asamblea citada al efecto, dentro del

plazo de confección del mismo, por: a) Adquirir la parte del socio fallecido o interdicto en cuatro cuotas de vencimiento trimestral con interés; o b) Incorporar a los herederos o representantes legales a la sociedad pero sin goce de sueldo ni ingerencia alguna en la administración salvo la revisión de la contabilidad. — Si los herederos o representantes legales se opusieran a la incorporación o no manifestaren su aceptación dentro de los diez días de notificados mediante telegrama, se les pagará la porción que resultare, por capital y utilidades, en ocho cuotas de vencimiento trimestral con interés. — En ambos casos de adquisición el interés a abonarse sobre los saldos deudores será similar al fijado por el Banco de la Nación Argentina en Caja de Ahorros. — Décima Sexta. — Tribunal Arbitral. — Toda divergencia que se suscite entre los socios será dirimida por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte y un tercero que los árbitros elegirán previamente para el caso de discordia. — Ninguno de los socios o gerentes puede ser árbitro. — Los tres árbitros designados deberán aceptar el cargo dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la notificación mediante telegrama, debiendo resolver el litigio y notificar el fallo a los interesados dentro de los diez días posteriores a la aceptación del cargo y por telegrama colacionado. — El laudo será inapelable y el socio que se alzare contra el mismo abonará a la sociedad una multa que será fijada en una Asamblea especialmente citada al efecto y por el voto de las dos terceras partes de todos los socios que representen tres cuartas partes de capital. — Décima Séptima. — Libros. — Además de los libros de comercio que exigen las leyes se rubricarán los auxiliares de contabilidad que decida la Asamblea y el de Actas o de Acuerdos en el que constarán las resoluciones que se tomen y las Asambleas que se celebren, debiendo suscribirlo los socios, gerentes o sus apoderados que intervengan. — Bajo las diez y siete cláusulas que anteceden y conforme a lo establecido en el Código de Comercio o ley respectiva para todo cuanto no se hubiere previsto en el presente contrato, las partes dan por finalizado el mismo a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmando un solo ejemplar debidamente sellado de acuerdo a la Ley en la fecha y lugar indicados al comienzo. — Sobre borrado: "domiciliado", "doscientos", "Shinzaburo", "conforme", "autorización", "unánime de los socios presentes que representen la mayoría", "disolución", obtengan", "industriales", "siguiente manera", "Miyazono", "Shigeto Seo", "administración", "Shinzaburo", "ceder", "mercaderías", "incluso", "giros", "agencias", "correspondencia", "o", "tivas", "judiciales", "extrajudicialmente", "peritos" "esperas", "imponer" "unánimes de los socios presentes en la misma que representen la mayoría del capital (cláusula 12a.)", "gastes", "en la forma indicada en la cláusula duodécima", "El", "representen", "tres", "de un Cincuenta", "dicho", "practicarse", "extraordinarios", "Undécima. — Utilidades y Reservas", "solicitarse", "absoluta", "apoderados", "en la forma indicada en la cláusula duodécima", "y", "dentro", "distribuirán", "con", "mediante", "con", "fijada", "dentro", Todo vale. — Tachado: "e", No vale.

— Entrelíneas: "mil", "que representen mayoría de capital", "las", "todos los ". Todo Vale. — "y", "segunda y". También Vale. — Y. Haru. Yoneji Hoshino. Hiroshi Kakisu. K. Kogawa. M. Kuratsu. Otozoro [illegible]. Hisaji Miyazono. A. Nakamura. Y. Nishimura. A. Nishiguchi. Kazuo Shigematsu. Shijeto Seo. Shinzaburo Shinjo. Nemon Shinya. Shiro Takeuchi. M. H. Yamaguchi. Sanco Yamamoto. Kiyoshi Yamamoto. — Entrelíneas: "Arashi Nishiguchi, que firma "A. Nishiguchi", japonés, soltero, domiciliado en Pi y Margall mil doscientos ochenta y cuatro de esta Capital;", "mil", "lícitas". Vale.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1947.— Carlos Castro Walker, secretario.

e.16 sep.-N.º 36.572-v.20 sep.

GALLARDO & ALVAREZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Franklin Barroetaveña, Juez de Comercio, interinamente a cargo del Juzgado N.º 3, se hace saber por cinco días el siguiente contrato:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte y cinco días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, entre don José Alvarez, de nacionalidad española, mayor de edad, casado en primeras nupcias, con domicilio en la calle Alsina 1347, de esta Capital; y don Francisco Gallardo Vázquez, de la misma nacionalidad, mayor de edad, casado en primeras nupcias, con domicilio en la calle Malabia número 3018, de esta Capital, resuelven constituir una sociedad con carácter de Responsabilidad Limitada, sujeta a los términos de la Ley 11.645, y a regirse por las cláusulas que se detallen a continuación: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de GALLARDO & ALVAREZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la calle Malabia 3018, de esta Capital, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país. — Segunda: El término de duración de la sociedad se fija en Diez años prorrogables a diez años más a contar desde la fecha de inscripción del Contrato en el Registro Público de Comercio. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto, el comercio de importación y exportación de productos naturales o manufacturados y toda clase de representaciones tanto Nacionales como Extranjeras. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en ochenta cuotas de Un mil pesos cada una, que se suscriben en la siguiente proporción: Cuarenta cuotas de Un mil pesos el socio Francisco Gallardo Vázquez, cuarenta cuotas de un mil pesos el socio José Alvarez. — Los socios efectúan este aporte en efectivo, habiendo integrado en este acto el cincuenta por ciento de las cuotas suscriptas, cuyo importe se deposita en el Banco de la Nación Argentina, conforme a lo dispuesto en el décimo artículo de la Ley 11.645, integrando la otra mitad a medida que las necesidades de la Sociedad lo requieran. — Quinto: Serán Gerentes ambos socios y podrán actuar separada e indistintamente y usarán en la misma forma la firma social que será la firma propia de cada uno, precedida de la mención del nombre de la sociedad. — Sexta: Los Gerentes en representación de la sociedad, podrán ejercer todos los actos correspondientes al objeto de ésta, aún aquellos para los cuales el Código Civil u otras Leyes existentes o que se dicten en lo sucesivo, exijan poderes especiales y especialmente: a) Cobrar y percibir toda clase de sumas de dinero debidas a la sociedad o quienes ella represente; hacer novaciones, remisiones, o quitas: b) Adquirir, transferir, solicitar y renovar marcas de fábricas y comercio y patentes de invención, como también nombres o designaciones comerciales y perseguir a los imitadores o usurpadores, civil o criminalmente: c) Realizar toda clase de gestiones ante las reparticiones públicas Nacionales, Provinciales Municipales y Autónomas y especialmente Banco Central de la República Argentina, Dirección General de Aduanas, Aduanas en General, Ministerio de Hacienda, Dirección General de Impuesto a los Réditos, Secretaría de Trabajo y Previsión, Dirección de Correos y Telecomunicaciones, Secretaría de Industria y Comercio: d) Realizar toda clase de operaciones con Bancos, oficiales o particulares, todo esto de acuerdo a sus estatutos y cartas orgánicas y especialmente; Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y Banco Hipotecario Nacional: e) Efectuar protestos y protestas, comprometer en árbitros o amigables componedores: f) Conferir poderes generales o especiales de administración y para asuntos judiciales. — Para adquirir bienes inmuebles, aceptar o constituir hipotecas, iniciar actividades industriales, solicitar préstamos bancarios u otros, concederlos a terceros se resolverán siempre con la conformidad de ambos socios. La firma social no podrá ser comprometida ni utilizada en fianzas o garantías a favor de terceros, como asimismo queda prohibido a ambos socios, comprometer a la Sociedad en especulaciones de Bolsas o cualquier otras de esa índole. — Séptima: Los socios llevarán un libro de actas donde se asentarán todas las decisiones fundamentales para la marcha de la sociedad. — Octava: El ejercicio económico de la sociedad, se cerrará anualmente al 30 de Junio, confeccionándose a esa fecha un balance general de los negocios sociales cuya aprobación requiere la conformidad de ambos socios. — Novena: No se harán distribuciones de fondos sino sobre las utilidades realizadas y líquidas, amortizándose las inversiones fijas, en un porcentaje normal que fijarán los socios y que siempre se ajustarán a las Leyes vigentes para las mismas. De las utilidades resultantes, realizadas y líquidas que arroje cada balance anual, se deducirá: Un cinco por ciento de fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social; una reserva legal y matemática para responder a la Ley 11.729 y demás leyes obreras y de previsión; un seis por ciento como interés del capital; el remanente será distribuído en partes iguales para ambos socios. — Décima. Las pérdidas serán soportadas por partes iguales entre ambos socios. — Undécima: Los socios fijan una remuneración mensual a su trabajo personal, de trescientos pesos, importes que se cargarán a gastos generales. — Décimo Segunda: El socio que proyecta ceder sus acciones, no podrá hacerlo sin la conformidad del otro, dando en este caso el nombre y apellido, domicilio y demás datos del presunto cesionario como así también el precio que este ofrece por ellas, esto a objeto de en iguales condiciones, dar preferencia de opción al socio. — Décima Tercera: Si durante la vigencia de la sociedad, falleciera uno de los socios, los herederos tendrán opción a entrar a tomar parte de la misma, representados por una sola persona, siendo ésta, la que resulte designada legalmente en el juicio sucesorio, o entrará en liquidación haciéndose cargo de ella el socio sobreviviente, quién entregará mensualmente y hasta el momento de la definitiva liquidación, las cantidades que por capital y utilidades de su parte de capital se perciba. — No obstante lo que establece esta cláusula, el socio sobreviviente queda facultado para optar por adquirir a balance el activo y pasivo de la sociedad, en lo referente a mercaderías, muebles, útiles, enseres y llave (prima) clientela o marcas registradas, el mismo precio que ofreciera un comprador de buena fe y de verdad o lo que se convenga con los herederos del socio fallecido, abonando la parte de capital y utilidades del socio muerto o sus herederos, en cuotas trimestrales de Tres mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, contadas desde la fecha de aprobación del balance, firmando pagarés que gozarán del mismo interés que en esos momentos tenga fijados el Banco de la Nación Argentina, para descuentos de letras y pagarés. La intervención de los herederos del socio fallecido o su representante legal, se limitará a fiscalización de los balances o liquidaciones, sin ingerencia alguna de otra especie. En caso de dudas, divergencias o dificultades que se produzcan entre los socios o sus herederos, durante la vigencia del contrato o liquidación de la sociedad, éstas serán resueltas por árbitros, arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes, antes de entrar a conocer de la divergencia, designarán un tercero para el caso de discordia, siendo el fallo o fallos que dieran, inapelables y sin recursos alguno para ante los Tribunales Ordinarios. Las condiciones establecidas bajo las trece cláusulas que preceden, dan por constituída y formalizada la presente sociedad, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, firmando de conformidad para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — José Alvarez. — Francisco Gallardo Vázquez.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1947. — Isaac Leff, secretario.

e.16 sep.-N.º 36.557 v.20 sep.

"LABORATORIOS BRISSAC"

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Franklin Barroetaveña, interinamente a cargo del Juzgado N.º 3, se hace saber por el término de cinco días que se ha solicitado la inscripción del siguiente contrato.

En Buenos Aires, a los dos días del mes de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete, entre los Señores Alfonso Rafael Centanni, domiciliado Corrientes mil ochocientos setenta y ocho, Josefina Centanni, domiciliada Corrientes mil ochocientos setenta y ocho, Carlos Eduardo Gorostiaga, domiciliado Corrientes mil ochocientos setenta y ocho, solteros, Adelmido García Ulibarri, domiciliado, Junta dos mil ciento cincuenta, casado, Domingo Antonio Candreva, domiciliado Esteban Bonorino, mil ciento dos, soltero, Emilio Juan Escoda, domiciliado, Chivilcoy, dos mil cuatrocientos noventa y siete, viudo, y David Candria, domiciliado, Obligado, cuatro mil seiscientos noventa y cinco, soltero, todos nacionalidad argentina, y mayores de edad, se ha convenido celebrar una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por el siguiente articulado: —

Primero: — A contar desde la fecha y por un plazo de diez años bajo la denominación "LABORATORIOS BRISSAC", queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada, con domicilio legal en esta capital calle Corrientes, mil ochocientos setenta y ocho y laboratorios en la calle Baigorría cuatro mil cien, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segundo: — La sociedad tiene por objeto la fabricación y comercialización de toda clase de esencias y productos de perfumería, artículos de tocador y toda clase de perfumes y afines, con todos sus derivados y anexos, importando, fabricando, manipulando y exportando toda clase de materias primas y productos químicos industriales que sean necesarios para la elaboración de esos productos, comisiones, representaciones y mandatos en general. Tercero: La sociedad pa-

ra el cumplimiento de sus fines, podrá adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles con o sin garantía real, mercaderías, rodados, semovientes, venderlos, permutarlos, cederlos, donarlos, darlos o tomarlos en arrendamiento, prenda o caución o de cualquier otro modo, enajenarlos, adquirirlos o gravarlos, por los precios plazos, formas de pago y demás condiciones que creyere conveniente estipular, aceptando y firmando toda clase de obligaciones civiles o bancarias, realizando toda clase de operaciones que sean inherentes a su objeto y estén destinadas a favorecer su desarrollo, solicitar sumas de dinero, en letras, vales, pagares o giros, descontar o renovar toda clase de documentos, como girante, aceptante o endosante, hacer depósitos a plazo fijo, caja de ahorro o en cuenta corriente, ya sea en el Banco Central de la República, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, u otros establecimientos bancarios, oficiales o particulares, sus agencias y sucursales, en Compañías o particulares, haciendo las bajas y amortizaciones respectivas, por los precios, plazos, cantidades y condiciones que juzgue conveniente, otorgando y firmando todas las escrituras públicas que sean necesarias, cancelando, percibiendo o pagando sus precios o valores al contado o a plazo, retirar esos fondos, hacer nuevos depósitos volverlos a retirar, girar cheques contra esos fondos o en descubierto, estar en juicio como actora o demandada, entablar y contestar demandas y querellas, otorgar toda clase de poderes y cuantos más actos, contratos y operaciones sean necesarias y que tiendan directa e indirectamente al desarrollo, beneficio o intereses de la sociedad. — [illegible]

La gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios, Alfonso Rafael Centanni, domiciliado Corrientes mil ochocientos setenta y ocho y Adelaido García Ulibarri, domiciliado [illegible] mil ciento cincuenta, indistintamente y tendrán el uso de la firma social individualmente, con prescindencia el uno del otro, con amplias facultades pudiendo realizar todos los actos administrativos y jurídicos que sean necesarios, compatibles con el objeto determinado en este contrato y que no importen una modificación a los mismos. Para realizar cualquier operación bancaria la firma será en conjunto de ambos socios gerentes ya se trate de retirar el dinero depositado por medio de cheques letras o pagarés o de solicitar préstamos de dinero con o sin garantía real. — Quinto: — El socio Emilio Juan Escoda, tendrá a su cargo la elaboración y preparación técnica de los productos que elabore la sociedad al mercado y el socio David Candria, tendrá a su cargo el depósito y expendio de los productos, su envasamiento y la recepción de las materias primas y demás mercadería que adquiera la sociedad, a cuyo efecto se hará representar por el Señor Oscar Roberto Rossi, domiciliado Congreso cuatro mil seiscientos noventa y cinco. — La prohibición del artículo catorce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, no rige para ninguno de los socios. — Sexto: — Se llevará un libro de actas en el que se hará constar todas las reuniones que realicen los socios y las resoluciones que se tomen por los mismos referente a la marcha de los negocios. — Séptimo: — El ejercicio financiero de la sociedad se cerrará el día treinta y uno de Diciembre de cada año, y a contar del año próximo se practicará el balance e inventario general de las existencias de la sociedad y las utilidades o pérdidas si las hubiere socios en la proporción del capital integrado por cada uno. — Previamente al reparto de las utilidades se deducirá un cinco por ciento para el fondo de reserva legal exigido por la ley, un diez por ciento para amortización de muebles, útiles, enseres, rodados, etc., sin perjuicio de mandar a pérdidas y ganancias los deudores que se consideren incobrables, un setenta y cinco por ciento se destinará para aumento de capital. — Octavo: — Se aplicarán las disposiciones de los Códigos de Comercio y Civil, que se conformen con la naturaleza de esta sociedad en todo lo que no se hubiere estipulado expresamente en este contrato conforme lo prescribe el artículo veinticuatro de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Noveno: — El capital social lo constituye la suma de veinte mil pesos moneda legal representado por doscientas cuotas de cien pesos moneda legal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios y correspondiendo a los mismos, en la siguiente proporción, cuarenta cuotas o sean cuatro mil pesos a cada uno de los socios Alfonso Rafael Centanni y Emilio Juan Escoda, treinta cuotas o sean tres mil pesos cada uno de los socios Adelaido García Ulibarri y David Candria y veinte cuotas o sean dos mil pesos cada uno de los socios Carlos Eduardo Gorostiaga, Josefina Centanni y Domingo Antonio Candreva. — Los aportes han sido efectuados en la siguiente forma: diez mil pesos en dinero efectivo y diez mil pesos en mercaderías, muebles, útiles, envases, etiquetas etc., de acuerdo con el avalúo practicado de común acuerdo en el inventario particular practicado. — Décimo: —

La firma social no podrá ser usada para operaciones distintas al objeto social, ni darla como garantía a terceros. Undécimo: La liquidación de la sociedad deberá hacerse dentro de los treinta días de haberse resuelto la disolución de la misma, procediéndose a [illegible] por los socios gerentes conjuntamente, quienes deberán proceder en la forma más conveniente a los intereses sociales sino se le hubiere designado una forma especial de procedimiento firmando con el aditamiento "en liquidación" pagando en primer término los acreedores sociales y distribuyendo dentro de los treinta días de finiquitada la liquidación el importe líquido de la venta entre los socios en proporción al capital integrado. — Bajo las cláusulas precedentes dan por celebrado el presente convenio, extendido en los sellos nacionales de diez centavos cada uno, letra G, que llevan los números ochocientos cincuenta y nueve mil ciento sesenta y cuatro; Ochocientos cincuenta y nueve mil ciento sesenta y cinco y Ochocientos cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y seis, (859.164, 859.165 859.166) a los que se les adhiere el impuesto de ley y previa lectura lo firman en señal de ratificación y de obligarse a su cumplimiento con arreglo a derecho. — sobre raspado "Carlos Eduardo" Vale.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1947.

Isaac Leff, secretario.

e.16 set.-N.° 36.551-v.20 set.

"FUYOLA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Juan A. García, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el presente edicto:

Folio 541 v. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Veinte. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí, Escribano Público y testigos que al final firman, comparecen los Señores Luis Fernando Romero, argentino, soltero, domiciliado en la calle Malabia, dos mil quinientos treinta y cinco; Sara Esther Mendiburu, argentina, soltera, domiciliada en la calle Santa Fe mil novecientos veinte y cuatro; Juan Garate, uruguayo, casado, domiciliado en la calle Sarmiento dos mil setecientos veinte y siete; Antonio Lasenain, argentino, casado, domiciliado en la calle Rodríguez Peña ciento cincuenta y ocho; Américo Morera, argentino, casado, domiciliado en la calle General Urquiza doscientos sesenta; José Celestino Simonetti, argentino, casado, domiciliado en la calle J. Ambrosetti doscientos veinte y ocho; José Lampiase, argentino, casado, domiciliado en la calle Pola sesenta y cinco; Cataldo José De Gregorio, argentino, soltero, domiciliado en la calle Bogotá dos mil setecientos sesenta y siete; Sebastián De Caro, italiano, casado, domiciliado en la calle Campana dos mil quinientos quince; Antonio Oscar Barredo, argentino, casado, domiciliado en la calle Lezica tres mil novecientos cuarenta y dos; Ventura Morera, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Alsina cuatrocientos cuarenta; Angel Morera, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Río Bamba novecientos cincuenta y José Andrés Santangelo, argentino, casado, domiciliado en la calle Monroe cuatro mil doscientos veinte y nueve; los comparecientes son mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual se regirá de acuerdo al régimen establecido por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las siguientes estipulaciones: — Primera: — Bajo la denominación de "FUYOLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", los comparecientes constituyen una sociedad, con domicilio legal y asiento principal de sus negocios en esta Ciudad, actualmente en la Avenida Roque Sáenz Peña ochocientos treinta y dos o donde en adelante se traslade, pudiendo establecer sucursales y agencias, en cualquier punto de la República y del extranjero, y siendo su duración de diez años, a partir del primero de Julio próximo pasado, a cuya fecha retrotraen sus efectos. — Segundo: — El objeto de la Sociedad será el dedicarse en general por cuenta propia o de terceros a toda clase de operaciones civiles, comerciales o industriales, con excepción de las de Bancos, Seguros, Capitalización o Ahorros y en especial la fabricación y explotación de máquinas "Fuyola" y sus accesorios. — Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá: a) Adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, que podrá enajenar, gravar, prendar, locar, constituirles servidumbres y podrá tomar o darlos en locación, o recibirlos en pago, así como constituir, adquirir, ceder o transferir cualquier clase de derechos reales o personales. b) Comprar y vender establecimientos comerciales, fabriles e industriales, marcas de fábricas, patentes de invención, procedimientos y fómulas de laboratorio u otros: aceptar y constituir prendas, warrants, constituir y dividir condominios, formar parte de otras sociedades, asociarse con personas visibles o jurídicas. — c) Podrá celebrar consorcios y contratos y participar en negociaciones y convenios con terceros. — d) Aceptar o remitir consignaciones; efectuar operaciones en participación o a comisión. — e) Aceptar y conceder representaciones civiles, comerciales o industriales, ya sean nacionales o extranjeras. — f) Importar y exportar. — La precedente especificación es enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad celebrar en general y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y se relacionen con sus fines sociales. — Tercera: — El capital social, se fija en la suma de Treinta y dos mil pesos moneda nacional curso legal, dividido en treinta y dos cuotas de mil pesos moneda nacional curso legal cada cuota, totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: Antonio Lasenain, ocho cuotas; Angel Morera, dos cuotas, Antonio Oscar Barredo, dos cuotas, José C. Simonetti, dos cuotas; José Lampiase, dos cuotas, Juan Garate, dos cuotas; Luis Fernando Romero, dos cuotas; Sara Esther Mendiburu, dos cuotas; Cataldo José de Gregorio, dos cuotas; Américo Morera, dos cuotas; José Andrés Santangelo, dos cuotas; Ventura Morera, dos cuotas; Sebastián De Caro, dos cuotas. — Cuarta: — A los Señores Ventura Morera y Sebastián De Caro se les reconoce como totalmente aportadas e integradas las dos cuotas que cada uno de ellos ha suscripto, siendo el valor total de las cuatro cuotas de cuatro mil pesos moneda nacional curso legal, que como queda dicho ambos suscriben por partes iguales e integran a la sociedad en este acto, mediante el aporte que hacen del resultado de trabajos y estudios previos, proyectos de fabricación de máquinas [illegible], cálculos y normas técnicas y científicas y confección de planos que transfieren y entregan en propiedad a esta sociedad. Los socios de común acuerdo estiman todo ello en la precitada suma de cuatro mil pesos moneda nacional curso legal, con cuyo aporte como queda dicho, se dan por integradas totalmente las dos cuotas suscriptas y pertenecientes al Señor Ventura Morera y dos cuotas suscriptas y pertenecientes al Señor Sebastián De Caro. — Los once socios restantes, abonarán sus suscripciones en dinero efectivo, habiendo integrado ya el cincuenta por ciento de sus respectivas cuotas, el que será depositado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la sociedad comprometiéndose a integrar el saldo restante, una vez inscripto este contrato en el Registro Público de Comercio y en la oportunidad que les sea requerido por los Gerentes de esta Sociedad. Quinta: La dirección y administración de la sociedad, tanto en sus relaciones internas como externas, estará a cargo exclusivo de tres gerentes, elegidos por simple mayoría de cuotas de capital.

— Los Gerentes están obligados a prestar preferente atención a los negocios de la sociedad, no pudiéndose dedicar directa ni indirectamente a operaciones o negocios similares a los que constituyen el objeto social. — Los Gerentes podrán en caso necesario o conveniente para los intereses sociales, designar permanente o temporariamente, técnicos asesores, socios o no socios, a sueldo fijo o a comisión sobre ventas, debiendo dar cuenta de ello, a la primera asamblea de socios que se realice posteriormente a esas designaciones. — El uso de la firma social estará a cargo de dos de los Gerentes, conjuntamente, para todos los actos contratos, negocios y operaciones de la Sociedad, quedándoles terminantemente prohibidos emplearla en fianzas recomendaciones o garantías a favor de terceros o en préstamos. Quedan desde ya designados como gerentes los socios Juan Garate, José Andrés Santángelo y Sara Esther Mendiburu, cuyos datos personales y domicilios han sido consignados al comienzo de la presente. Son facultades de los Gerentes de la sociedad: a) Firmar todas las escrituras públicas, documentos y contratos referentes a las operaciones ordinarias de la Sociedad. b) Endosar los cheques, letras, pagarés y cualquier papel de comercio a la orden

de la sociedad para su depósito en las cuentas bancarias de la misma, que podrán abrir en los Bancos que estimen conveniente. c) Suscribir cheques y todo género de libranzas y efectuar los pagos de la sociedad. d) vigilar la buena marcha de la administración en general. e) Designar personal, fijar remuneraciones, proponer gratificaciones, suspenderlo o separarlo del puesto cuando lo juzgue conveniente o necesario. f) Aceptar y solicitar arreglos, quitas, esperas y novaciones. g) Otorgar y recibir poderes en representación de la sociedad. h) Percibir judicial o extrajudicialmente toda suma de dinero que se adeude a la Sociedad, como así pagar por la misma toda suma que ésta adeude. i) Labrar cheques, letras, giros y cualquier otro papel de comercio contra provisión de fondos o en descubierto. j) Tomar dinero en préstamo sea en oro, papel de curso legal o en otra moneda, de Banco, Compañías o sociedades y de particulares. k) Realizar toda clase de operaciones bancarias y financieras con los Bancos, séan éstos particulares u oficiales, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Argentino de Crédito Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otra institución bancaria, entregando y aceptando las garantías y demás formalidades necesarias que establezcan las respectivas cartas orgánicas, estatutos y reglamentos. l) Transar todas las cuestiones judiciales o extrajudiciales que se suscitaren, comprometer en árbitros, arbitradores o amigables componedores, entablar o renunciar recursos legales, prorrogar de jurisdicción, ejercer la representación de la sociedad tanto en juicio como privadamente, constituyendo apoderados generales o especiales para asuntos judiciales, administrativos o de otra naturaleza, con las facultades propias a cada acto y revocarlos, otorgar protestos y protestas, absolver posiciones en juicios en que la Sociedad sea actora o demandada. m) Registrar marcas de comercio, de fábricas y otros, solicitar patentes de invención y oponerse al registro de patentes y marcas que afecten al derecho de la sociedad como a la vez al uso del nombre social o que produzcan cualquier confusión. n) En general realizar cuantos otros actos, gestiones y diligencias fueren necesarias o convenientes en el desempeño de su cometido, incluso aquellas facultades que acuerda a los administradores el Código de Comercio y las mencionadas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, pues la enumeración precedente es simplemente enunciativa y de ninguna manera limitativa en sus funciones. Sexta: Los socios deberán comunicar por escrito a los gerentes, cualquier cambio en los domicilios constituídos en este contrato. El último domicilio actualizado es el que se tomará en cuenta para todo efecto judicial o extrajudicial del presente contrato, siendo firmes y válidas las notificaciones allí dirigidas. Los socios podrán hacerse representar en las asambleas por mandatarios, socios o nó. Séptima: Todos los años, el día treinta de junio, se practicará un balance general de los negocios sociales, el que una vez firmado por los gerentes, será puesto a consideración de los socios en el domicilio legal social, por el término de treinta días, desde la comunicación escrita que los gerentes envíen a cada socio. Toda observación a los balances, para ser válida debe ser comunicada a los gerentes por telegrama colacionado, al domicilio social dentro de dichos treinta días, inmediatamente de vencidos los treinta días precitados se realizará la asamblea de socios para la consideración del balance, para cuya aprobación será necesaria la simple mayoría de votos, es decir la mitad más uno. De las utilidades líquidas y realizadas resultantes de dichos balances se destinará un cinco por ciento a Fondo de Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento del capital social. La samblea por votación de simple mayoría de votos resolverá la distribución del remanente de las utilidades. La parte de beneficios que corresponda a los socios será distribuída proporcionalmente a las cuotas de capital de cada uno de ellos. Las pérdidas, cuando las haya, serán soportadas por los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — Octava: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los gerentes o entre los socios o entre éstos y aquellos con motivo de la interpretación o cumplimiento de éste contrato y sea durante la existencia de la Sociedad o a tiempo de su disolución y liquidación así como el nombramiento, remoción y remuneración de los gerentes, observación de los balances, admisión o rechazo de herederos o representantes de socio fallecido o declarado judicialmente incapaz, serán resuelto por asamblea de socios, convocada por los gerentes con las formalidades establecidas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. En dichas asambleas no podrán votar los socios gerentes cuando se tratare de resolver sobre la confección de balances o sobre actos de su gestión, nombramiento o remuneración. — La resolución que se adopte será válida e inapelable cuando lo sea por el voto favorable de las tres cuartas partes del capital social. — Novena: Si como consecuencia de lo que establece la cláusula anterior fuere rechazado el ingreso de los herederos o representantes del socio fallecido o declarado judicialmente incapaz, el haber que a éste corresponde en la sociedad por capital y utilidades, de acuerdo al último balance general aprobado, le será abonado en la forma y plazos que la misma Asamblea determinará, ya sea al contado o a plazos, en este último caso no deberá exceder el plazo de cuatro años y gozará de un interés del cinco por ciento anual sobre los saldos deudores. — Aceptada su admisión los herederos o representantes deberán elegir uno entre ellos que los represente en la Sociedad. — Décima: En los casos no detallados especialmente en este contrato las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Undécima: En caso de disolución de la Sociedad, por vencimiento del plazo de duración, por resolución de los socios o por cualquier otra causa legal aquella entrará en liquidación bajo la dirección conjunta de los gerentes, quienes deberán usar la firma social, con el aditamento "En liquidación". La liquidación será llevada a cabo dentro del plazo improrrogable de un año. Los Gerentes designados quedan ampliamente autorizados para que inicien y prosigan hasta su total terminación, ante las autoridades y reparticiones correspondientes, todas las gestiones necesarias para la inscripción del presente contrato, facultándolo para que acepten cualquier modificación que se aconseje y para que realicen cuantos más actos y gestiones se requieran para el mejor desempeño de su función. Soliciten los otorgantes se expidan las copias necesarias a sus efectos. Bajo las cláusulas precedentes, queda formalizado este contrato, a cuyo fiel cumplimiento quedan obligados todos los exponentes con arreglo a derecho. Leída y ratificada la firman junto con los testigos del acto, don Mario J. Carrique y don Adolfo M. Buren, vecinos y hábiles, doy fe. — Luis F. Romero. — Sara E. Mendiburu. — Juan Garate. — Antonio Lasesurain. — Américo Morera. — José C. Simonetti. — J. Lamliase. — C. de Gregorio. — S. de Caro. — Barredo. — Ventura Morera. — A. Morera. — José A. Santángelo. — Tgo.: Mario J. Carrique. — Tgo.: A. M. Buren. Hay un sello. Ante mí: Carlos J. del Carril. — Concuerda con su original que pasó ante mi y queda al folio quinientos cuarenta y uno vuelta de este Registro doscientos veintinueve a mi cargo. — Para la Sociedad expido este testimonio en seis sellos de un peso y cincuenta centavos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del novecientos ochenta mil ciento treinta y dos al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y siete. — Hay un sello, Carlos J. del Carril. — Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1947. — Carlos Castro Walker, secretario.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del día 6 al 11 de Septiembre de 1947.

e. 16 sep.- N.° 36.014 -v. 20 sep.

AVISOS DIVERSOS

MOXEY SAVON ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Indust.

Hace saber que ha aumentado su capital autorizado de m$n. 800.000.— c|. a m$n. 2.400.000.— c|l. por emisión de 10 nuevas series de acciones por un valor total de m$n. 1.600.000.— c|l.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1947.

e.16 set.-N.° 36.563-v.18 set.

SIGANORTE, S. A.
Sociedad Financiera y Comercial

A los efectos del art. 2.° de los estatutos, se hace saber a los accionistas que el Directorio ha resuelto emitir tres series de acciones de $ 50.000 m|leg. cada una.

Buenos Aires, Septiembre de 1947. — El Directorio.

e.16 set.-N.° 36.581-v.18 set.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ASESORAMIENTO TECNICO, ECONOMICO Y LEGAL, LANUS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la 2.° Serie de Acciones Ordinarias, estableciendo un plazo de 10 días hábiles a partir desde la fecha de la presente publicación para ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 10 de los estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1947. — El Directorio.

e.12 set.-N.° 36.453-v.16

Compañía Argentina de Seguros "PROVIDENCIA" S. A.

De conformidad con el artículo 7.° de los estatutos sociales, se comunica que se ha resuelto emitir una nueva serie de mil acciones ordinarias de un valor nominal de cien pesos m|n., cada acción, que se denominará serie "E". Los accionistas tendrán preferencia para la suscripción en proporción al número de acciones que posean. Los pedidos deben dirigirse al domicilio de la sociedad, Corrientes 485, Capital Federal, dentro del plazo de quince días a contar de la última publicación.

e.12 sep.-N.° 36.413-v.17 sep.

"ORVENT", S. A.
Comercial e Industrial

El Directorio de "Orvent", S. A. Comercial e Industrial, hace saber a los señores accionistas que se libraron a la suscripción las Series "F" y "G" de acciones preferidas y nominativas, por un total de Doscientos Mil pesos moneda nacional y que el derecho de preferencia en la suscripción podrá ser ejercido hasta los quince días subsiguientes a la última publicación del presente aviso. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1947.

e 9 sept.-N.° 36.106 v.25 sept

C. O. F. I. A.
Consorcio Financiero e Industrial Argentino
Sociedad Anónima
PAGO DE DIVIDENDO

El Directorio hace saber a los señores accionistas que habiéndose obtenido la autorización de la comisión de valores, se abonará a partir del próximo 15 del corriente, el dividendo votado en la Asamblea General Ordinaria del 19 de Julio ppdo, a las acciones ordinarias correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947, en acciones ordinarias liberadas, contra presentación del cupón N° 1.

Horas de oficina: de 14 a 17 horas, excepto sábados, en Avenida Forest 2980.

- 13 sep.-N° 36.493-v.16 sep.

MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS "BRÜNING"
Sociedad Anónima

El Directorio de Molinos y Establecimientos Harineros "Brüning" S. A., hace saber a los señores Accionistas que ha resuelto emitir las series 6a. y 7a. de acciones ordinarias valor m$n. 300.000. — cada una aumentando en consecuencia en m$n. 600.000. — el capital autorizado. — La suscripción cierra el día 20 de Septiembre 1947, a las 12 horas. — Las anotaciones se toman en la sede social, Cangallo N.° 315 — Piso 3°.

e.15 sep. N.° 36.514 v.17 sep.

ASSA LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial
Canje de acciones

En cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8 de Mayo de 1946, que fué aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación N.° 10.776 de de fecha 14 de Septiembre de 1946, se invita a los Señores accionistas a depositar en las Oficinas de la Sociedad Avenida Alcorta 2601, las acciones actualmente en su poder, a fin de proceder a su canje por las acciones ordinarias de la nueva emisión, a razón de una acción ordinaria nueva de cien pesos moneda nacional de curso legal por cada tres acciones de las actuales, Series A y B, indistintamente, también de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1947. — El Presidente.

e.15 sep. N.° 36.521 v.19 sep.

CASA DE TROYA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria.

Se hace saber que por escritura pasada el 21 de Agosto de 1947, por ante el Escribano Público Don Juan A. Garicoche (Registro N.° 13) se elevó el Capital Autorizado a $ 600.000 c|l. — El Directorio.

e. 15 sep.- N.° 36.520 -v. 17 sep.

"GRAFEX"
Sociedad Anónima Grafica Comercial, Industrial y Financiera.
Emisión de Acciones

El Directorio he resuelto aumentar el capital a m$n. 14.000.000.—, emitiendo m$n. 3.000.000. — en acciones ordinarias, clase B, al portador. — Queda abierta la suscripción para los actuales tenedores de acciones, de conformidad con el artículo 4° del Estatuto, hasta el 30 de septiembre 1947.

e.15 sep. N.° 36.511 v.17 sep.

BODEGAS Y VIÑEDOS "EL PARQUE"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1947.

Se hace saber a los señores accionistas, a los efectos del artículo N.° de los Estatutos que el Directorio de Bodegas y Viñedos El Parque S. A. C. I., ha resuelto la emisión de las series G. y H., de acciones ordinarias de $ 500.000 cada una.

e.15 sep. N.° 36.549 v.17 sep.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

A

Se avisa al comercio, que los señores José Moretti y José Olivera, venden a don José Antonio Esteban Jiménez y Armando Ercole Gattamorta, la parte que les corresponde en el negocio de fábrica de cerámica establecida en la AVENIDA JUAN B. JUSTO 7069 al 7071, que gira bajo la denominación de "S. I. C. A., Sociedad Industrial Cerámica Argentina, Responsabilidad Limitada". — Reclamos de ley: escribanos Santiago Luis Landajo y Ernesto Vales, Santa Fe 1731, domicilio de las partes.

e.16 set.-N.° 36.601-v.20 set.

Avisan Mayor, González & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento N.° 1495, T. A. 37-3225 y 3691, que Pedro Floreal Félix, vende a Ramón Muñiz la mitad parte indivisa que le corresponde del negocio de restaurant y bar, ubicado en esta Capital, AVENIDA LA PLATA número 1799, donde se domicilian ambas partes. — Las reclamaciones contra el expresado negocio se presentarán en nuestras oficinas dentro de término legal.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1947.

e.16 set.-N.° 36.590-v.20 set.

Con intervención del martillero público Emilio Cilhaborda, Av. de Mayo 1370, doña Elsa Strachwitz de Aldao vende a Aída Martínez, su farmacia "Alberti", sita calle AV. SAN MARTIN 4511, esquina ZAMUDIO, donde las partes constituyen domicilio.

e.16 set.-N.° 36.582-v.20 set.

C

Se avisa al comercio que los señores Vicente Mauro y Everardo Luciano Marchese, domiciliados en la calle Corrientes 1334, venden, ceden y transfieren a don Alfredo Lamaceña, domiciliado Cochabamba 3567, el negocio del Teatro "Apolo", de esta Capital, situado en la calle CORRIENTES N.° 1380|83.

Reclamos de ley, al escribano Miguel A. Vadell, Maipú 545.

e.16 set.-N.° 36.765-v.20 set.

E

Juan J. Moreau, avisa que vendió al señor Enrique Tantucci, su negocio de despacho de pan y factura, situado en la calle EMILIO LAMARCA N.° 243, de esta Capital y domicilio de ambos.

e.16 set.-N.° 36.565-v.20 set.

F

Juan S. Lambruschini, martillero público, con oficina Diógenes Taborda número 561, avisa que el 22 de Septiembre de 1947, a las 14 horas, rematará las existencias de comestibles del comercio de restaurante, bar y comestibles, calle FERRE 2306, propiedad de Segundo Gómez. — Reclamos de ley, en mi oficina, domicilio partes.

e.16 set.-N.° 36.595-v.20 set.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. A. 35-1153-2238, avisan que se vendió el negocio, despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas por copas, sito en esta Capital, calle FRENCH N.° 2899 esquina AUSTRIA, domicilio de ambas partes. Vendedor: José González Morales, Compradores: José González y Ramón Aññón. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

Buenos Aires 15 de Septiembre de 1947.

e.16 set.N.° 36.555-v.20 set.

Al comercio avisa la Sra. Ignacia C. Vda. de Garrido, que vende su negocio buffet del club "Los Andes", calle FRAGA N.° 638, Capital, al Sr. Lucio Francisco Diperna. — Reclamos de ley, en el mismo domicilio, que lo es de las partes.

Septiembre 15 de 1947.

e.16 set.-N.° 36.558-v.20 set.

G

Severino R. Iglesias, balanceador y martillero público, avisa que el Sr. José González Fuertes, con domicilio en Paraguay 5385, vende libre de todo gravámen (con excepción del personal que pasa a cargo del comprador) el negocio de garage de alquiler, situado en la calle GÜEMES N.° 4270|72, Capital, al Sr. Osvaldo Landoni, domiciliado en Malabia 2216. — Reclamos de ley 11.867, en mis oficinas, Tucumán 1638, piso 4.° "N", T. A. 35-8522.

e.16 sep.-N.° 36.568 v.20 sep.

J

Avisa: José Cías González de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rivadavia 1727, T. A. 38-7842, que Eduardo y Emilio Hermida venden a Santiago Juan Méndez, negocio almacén de comestibles y despacho de vinos y cervezas, sito calle JOSE BONIFACIO 2001 esq. LAUTARO 295, domicilio constituído por los contratantes. — Reclamos ley, en mis oficinas.

e.16 set.-N.° 36.579-v.20 set.

González y Cía., avisan: Jesusa García de Gil vende a Juan José Rivas su despacho de pan, JURAMENTO 1634, domicilio del comprador, vendedora y reclamos ley en nuestras oficinas, Moreno 1531.

e.16 set.-N.° 36.251-v.20 set.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial, del día 10|9|47.

L

Comunican Zorzano y Cía., oficinas Rivadavia 2914, que Elvira Angela de Delia Torres, vende su negocio de librería, LACAR 2025, a Manuel Rodríguez, libre de gravámenes. — Reclamos ley, en mis oficinas, domiciliadas las partes.

e.16 set.-N.° 36.564-v.20 set.

M

De Noia Hnos., martilleros público, con oficinas Av. de Mayo 963, T. A. 37-2763, avisan que el día 22 de Septiembre de 1947, a las 14 horas, rematarán las maquinarias y existencias del taller metalúrgico calle MARTIN RODRIGUEZ 663, propiedad del señor Víctor Adolfo Solari. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas, domicilio partes.

e.16 set.-N.° 36.559-v.20 set.

O

Avisa que se disuelve la firma Bianchi Hermanos, con fábrica de soda y bebidas sin alcohol, sita en la calle OLAVARRIA N.° 1428, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Santiago, Juan Atilio y Angel Hipólito Bianchi. — Reclamos ley 11.867, al Dr. Juan José Iglesias Berrio, Uruguay número 546, piso 5.°, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.16 set.-N.° 36.593-v.20 set.

P

José Locicero Vizzi, martillero público, avisa: con su intervención, Pablo Ramos, vende a Zacarías Vilchez, su negocio despacho de pan, calle REMEDIOS 2762. — Interpóngase reclamos ley, mis oficinas, Pellegrini 457, domicilio de los contratantes.

e.16 set.-N.° 36.600-v.20 set.

S

Osvaldo E. Berrino, martillero público, avisa que La Pesquera Atlántica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en formación con domicilio San Juan 983 2.° piso, componentes Fermín Gervasio Colonnello, Augusto Lupi, Marcos Liberti y Santiago Battistessa; hácense cargo activo y pasivo de la sociedad de hecho "Fermín Gervasio Colonnello y Cía." domiciliada en SAN JUAN 983, piso 2.°, dedicada a la venta e industrias del pescado. Domicilio de partes y reclamos de ley, Tucumán 811, 5.° "A".

e.16 sep.-N.° 36.594-v.20 sep.

Elías M. Leston, escribano, Diagonal Norte N.° 933, avisa al comercio que los señores Gregorio López Hidalgo y Benigno Valduvieco, domiciliados en la Avenida Sáenz N.° 1087 venden al señor Gerardo Ricoy domiciliado en la calle Santa Catalina N.° 1901, el negocio de "despacho de pan, facturas y helados" sito en la calle SANTA CATALINA N.° 1901. Las partes constituyen domicilio legal para las reclamaciones de ley en la escribanía.

e.16 sep.-N.° 36.596-v.20 sep.

T

La Superiora S. A. con domicilio en Godoy Cruz 2200, vende su casa de venta de vinos, TUCUMAN 660, Capital, al señor Salomón Rozenblum con domicilio en Charcas 1563.

e.16 sep.-N.° 36.562-v.20 sep.

Z

Avisan: Menéndez y Parga de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, que con su intervención el señor Antonio García vende libre de gravamen al señor Francisco Arias el negocio de despacho de comestibles al por menor y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta ciudad, calle ZUVIRIA N.° 2596 esquina VARELA N.° 1202 al 1204, domicilio éste de ambas partes. Las reclamaciones en término de ley, deberán interponerse en nuestras oficinas.

e.16 sep.-N.° 36.588-v.20 sep.

NUEVAS CONVOCATORIAS

A

ASOCIACION PRO-HOGAR POLICIAL
De la Sección 38.°
ASAMBLEA ORDINARIA
(Primera y Segunda Citaciones)

Buenos Aires, Septiembre de 1947.

Señor socio:

De conformidad a lo resuelto por la Comisión Directiva y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14.° de los estatutos, tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea Ordinaria que se realizará en el local de la Comisaría Seccional, calle Esteban Bonorino 258, el día 28 del corriente a las 10,30 horas,

ORDEN DEL DIA:

1.° Dar cuenta, según lo dispone el artículo 44 de los estatutos, de la resolución de la Comisión Directiva de contribuir con el importe de hasta $ 20.000.— m|n. para la construcción de una casa en Capilla del Monte (Córdoba), destinada a vacaciones del personal de tropa de la Comisaría Seccional y su familia, cuya construcción estará a cargo de la Comisión de Vacaciones de la Policía Federal.

2.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance del 14° ejercicio (1.° de Julio de 1946 al 30 de Junio de 1947).

3.° Elección de secretario, tesorero, protesorero, cuatro vocales titulares y seis suplentes, y tres revisores de cuentas titulares y tres suplentes.

4.° Designación de dos señores socios para que firmen y aprueben el acta de la asamblea. Ing. Pedro F. Merlini, presidente. — Rodolfo A. Puerta, secretario.

e.16 sep.-N.° 36.606-v.18 sep.

ASOCIACION MUTUALISTA EMPLEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Segunda convocatoria)

Se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se constituirá en segunda convocatoria el sábado 27 de Septiembre, a las 15, en el local de la asociación, Paraguay 2155, a fin de considerar la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio fenecido, y proceder a la renovación de autoridades. — La Mesa Directiva.

e.16 sep.-N.° 36.604-v.16 sep.

"ASOCIACION BELGA DE SOCORROS MUTUOS"
Hipólito Yrigoyen 2521 - Buenos Aires
Convocatoria:

A la Asamblea General Ordinaria del 30 de Septiembre de 1947.

Estimado consocio:

De acuerdo al artículo 38 de los estatutos, la C. D. tiene el agrado de invitar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Septiembre de 1947 a las 18 horas, en el local social Hipólito Yrigoyen 2521, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, discusión y aprobación del informe anual, cuenta de Ingresos y Egresos, Balance e Inventario correspondiente al ejercicio 1946-1947.

2.° Elección de 4 socios para integrar la Comisión Directiva por 3 años en reemplazo de los señores Dr. Gume, Sr. E. Huyghe, Dr. Augusto Despontin, Raimundo Gilles y José Poodts.

Elección de 3 vocales suplentes por un año en reemplazo de los señores José Ghys, Pedro Kuiper y Roberto Everaert. Elección de 2 socios para integrar la Comisión Fiscalizadora por 1 año en reemplazo de los señores Miguel Dramacker y Edmundo Dubois. Elección de un socio para integrar la Comisión Fiscalizadora en calidad de suplente por un año en reemplazo del señor Gastón Bastin.

3.° Modificación de la denominación de nuestra asociación.

4.° Modificación artículo 25 de nuestros estatutos.

5.° Nombramiento de vicepresidente de honor a propuesta de la C. D.

6.° Designación de 2 socios presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo N.° 31 de los estatutos, la asamblea con cualquier número de socios presentes, se considerará en "quórum", una hora después de la fijada por la convocatoria.

Saludamos a Ud. muy atentamente. — Luis H. Cauwelaert, presidente. — Aloys Kayser, secretario.

e.16 sep.-N.° 36.597-v.16 sep.

C

CENTRO VASCO FRANCES
Moreno 1370

La Comisión Directiva tiene el agrado de comunicar a Vd. que la Asamblea General Ordinaria del "Centro Vasco Francés" se realizará el día 27 del corriente, en su sede social, a las 17,30 horas, y se complace en invitar al señor consocio a concurrir a este acto.

Contando de antemano con su asistencia, lo saluda muy atentamente. — Juan Cazaban, vicepresidente en ejercicio. — Clemente Heguy, secretario.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes de la Comisión de Hacienda presentados por la Comisión Directiva.

2.° Elección de siete titulares de la Comisión Directiva por dos años; de seis suplentes de la C. D. por un año, de cinco miembros de la Comisión de Hacienda y de cinco miembros del Jurado por un año.

3.° Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los miembros de la Comisión Directiva salientes y reelegibles son los siguientes: señores Clemente Heguy, Héctor A. Anuve, Tristán Aguerre, Rodolfo Caldumbide, Adolfo C. Etchegoyen, Dr. Edgardo R. Rosito Harítchet y Julio P. Basterreix.

Art. 74 del Reglamento. — Las asambleas estarán en "quórum" legal con la presencia de la quinta parte de los socios activos. Si media hora después de la indicada en la citación, no hubiese número reglamentario, la asamblea se realizará con cualquier número de socios activos presentes. — Secretario.

e.16 sep.-N.° 36.605-v.16 sep

CENTRO BURGALES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Unica citación

Buenos Aires, Septiembre 1947.

Señores asociados:

La Comisión Directiva del Centro Burgalés, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 59 de nuestros estatutos, cumple el deber de convocar a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 del corriente mes de Septiembre a las 9 horas en el local, calle L carra 956, en primera y única citación para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.° Aprobación de la Memoria y Balance.

3.° Ruegos y preguntas.

4.° Nombramiento de cuatro escrutadores.

5.° Elección por el término de un año de: presidente, por renuncia del mismo; por dos años: vicepresidente, secretario protesorero y tres vocales, y por el término de un año un vocal y cuatro suplentes y Comisión de Hacienda y suplentes.

6.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Siendo deber de todo asociado preocuparse por la marcha del centro, ejercer sus derechos de control, y aportar en su beneficio las ideas que a su respecto se crean convenientes, no dudamos que hemos de contar con su grata presencia en este acto.

Saludan a Vd. muy attc. — Alejandro Martínez, presidente. — J. Martínez Cámara, secretario.

Agradecidos por la atención que Vd pueda prestar a nuestro pedido saludamos al señor director con la mayor atención.

e.16 sep.-N.° 36.565-v.21 sep.

E

ELIAS MOOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convocatoria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 6 de Octubre de 1947, a las 9 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 252, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1947.

2.° Consideración y aprobación del uso de las facultades conferidas por los artículos 27.° y 30.° de los estatutos sociales.

3.° Elección del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.16 set.-N.° 36.556-v.2 oct.

S

SOCIEDAD DAMAS DE LA PROVIDENCIA

Convocatoria

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que por resolución de la Comisión Directiva, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos sociales, se realizará el día miércoles 24 de Septiembre de 1947 en nuestra sede social, Córdoba 5738, Capital, a las 15 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2.° Aprobación de la Memoria y Balance-Inventario del ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

3.° Elección de tres miembros titulares de la Comisión Directiva por el término cinco años en reemplazo de las señoras Catalina Curutchet de Cucuña, Margarita Labordo de Mayer y Cecilia de Seze de Becquerel, salientes y reelegibles.

4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1947. — Catalina C. de Cucuña, presidenta. — Enriqueta N. de Videla, secretaria.

e.16 sep.-N.° 36.569-v.16 sep.

SAIMA

S. A. Industrial y Mercantil Argentina

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de Octubre de 1947, a las 11, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Remuneración al Directorio y síndico, Informe del síndico, ejercicio 1947.

2.° Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.16 sep.-N.° 36.607-v.2 oct

Y

YACHT CLUB ARGENTINO

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1947.

Convocatoria:

De conformidad con lo dispuesto por el art. 6.° de los estatutos, la Comisión Directiva ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el Centro Naval, Florida 801, el día martes 30 de Septiembre de 1947 a las 18 horas, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1946-1947.

2.° Elección de vicecomodoro, por cuatro años, en reemplazo del Dr. Hugo V. Tedín, que termina su mandato.

3.° Elección de cinco vocales, por cuatro años, en reemplazo de los señores Claudio Bincaz, Capitán de Fragata Contador Hugo P. Galbiati, Dr. Federico Carlos Hess, Rufino Rodríguez de la Torre y Enrique C. Sieburger, que terminan su mandato.

4.° Designación de dos socios presentes para que, en representación de la asamblea, firmen el acta con facultades para aprobarla. — El Secretario Honorario.

e.16 sep.-N.° 36.609-v.16 sep

Convocatorias Rectificadas

ELECTROMAC

Compañía General de Electricidad y Maquinarias, S. A.

Convocatoria

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Electromac Compañía General de Electricidad y Maquinarias, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día miércoles 1° de Octubre de 1947, a las 18 horas, en el local de la calle Reconquista 480, II° piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Aprobación de las operaciones efectuadas durante el período de formación de la sociedad, conforme a las disposiciones transitorias de los estatutos.

2° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al primer ejercicio social, cerrado el 31 de Mayo de 1947.

3° Fijación del número de miembros del directorio.

4° Elección del número de directores, conforme a lo que se haya resuelto al tratar el punto anterior y de síndico y síndico suplente.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio, "Electromac" Cía. General de Electricidad y Maquinarias S. A.

NOTA: Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea, sus acciones o certificados que acrediten su depósito en un Banco o Institución del país o del extranjero.

e.10 sept.-N° 36.200-v.11 sept.

Rect. e.12 sept.-N° 36.200-v.26 sept.

E. PALLAVICINI Y CIA. S. A. C.

De acuerdo con lo dispuesto por el estatuto social y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Septiembre de 1947, a las 11 horas, en el local social calle Moreno N° 972, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1° Lectura y consideración del Inventario, Balance y Memoria correspondientes al vigésimo ejercicio, e Informe del síndico.

2° Distribución de utilidades;

3° Elección del directorio;

4° Elección del síndico titular y suplente;

5° Modificación de los artículos 1°, 5°, 8° y 22° del estatuto social;

6° Consideración de contratos de ajuste celebrado ad referéndum de la aprobación de la asamblea.

7° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1947. — El Directorio.

e.4 sept.-N° 35.833-v.10 sept.

Rect. e.11 sept.-Nros. 35.833 y 36.329-v.20 sept.

"ATALAYA"

Seguros en General Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Septiembre de 1947, a las 17 horas, en el local Florida 753, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947.

2° Elección de cinco directores, por tres años, en reemplazo de los señores Alejandro Menéndez Behety, Pablo P. Bardín, Dr. Enrique Gómez Palmés, señor Alberto Benegas Lynch y Dr. Juan O'Farrell, que terminan su mandato y de un síndico y un síndico suplente.

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se convoca asimismo a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para la misma fecha, a las 18 horas y en el mismo local, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1° Reforma de los estatutos.

2° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en ambas asambleas, deberán depositar sus acciones en la sociedad o entregar un recibo de depósito bancario de las mismas, efectuado en un Banco, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada en la convocatoria (del artículo 21° de los estatutos). — Buenos Aires, Agosto 26 de 1947. — El Directorio.

e.1 sep.-N° 35.823-v.9 sep.

Rect. e.9 sep.-N° 35.823-v.20 sep

EQUIMAC S. A. DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS PARA LA INDUSTRIA

De acuerdo con el Art. 18 de estos estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, oficina 26, el día 30 de Septiembre de 1947, a las 16 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance anual, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración a los directores y síndicos

4.° Aumento del capital social hasta la suma de $ 2.000.000.— m|n.

5.° Autorización al Directorio para que en su oportunidad emita las series de acciones que considere convenientes, otorgue las escrituras correspondientes, las inscriba en el Registro Público de Comercio y comunique a la Inspección General de Justicia, abonando en el acto de otorgamiento, el impuesto correspondiente, y realice con las más amplias facultades, todos los demás actos inherentes al aumento del capital.

6.° Elección síndico titular y suplente.

7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, los señores accionistas, de acuerdo con el Art. 22 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la asamblea o bien entregar certificado que acredite su depósito en alguna institución bancaria.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1947. — El Directorio.

e.9 sept.-N.° 36.145-v.25 sept.

Rect. e.9 sept. N.° 36.145-v.25 sept.

BELWARP LIMITADA (ARGENTINA)

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convocatoria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Septiembre de 1947, a las 15 horas, en Lavalle 1485, para tratar la,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobar los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Remuneración del Directorio.

3.° Elección del Directorio y síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 sep.-N.° 36.088-v.9 sep.

Rectif. e.10 sep.-N.° 36.088-v.24 sep.

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING COMPAY LIMITED

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 4.° y 15.° del estatuto, y concordantemente con lo resuelto por el Directorio en sesiones del 11 de Agosto último y 2 de Septiembre corriente, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 30 sede de la Sociedad, Avenida Corrientes N.° 378, 6.° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Informe del Directorio, Informe del síndico y Certificación del Contador Público referentes al proyecto de emisión de la 5a. serie de 65.000 acciones ordinarias, liberadas, de pesos 100.— nominales cada una, por valor de $ 6.500.000.— nominales, mediante capitalización de reservas.

2.° Designación de dos representantes de la Sociedad para que, conjunta o separadamente, otorguen la correspondiente escritura pública de protocolización y gestionen y tramiten ante las autoridades competentes el perfeccionamiento del acto.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1947.

e.8 sep.-N.° 36.047-v.10 sep.

Rect. 11 set.-N.° 36.047-v.27 set.

DIVISION PUBLICACIONES
Avenida de Mayo 760 - Piso 5.º
CONTRALOR: 34-9253
REDACCION:
Informes: 33-2790 - 34 6641

HORARIO
Lunes a Viernes de 8,30 a 13,30 horas
Sábados de 8 a 13 horas.
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
Avenida de Mayo 760 - Piso 5.º

DIVISION PUBLICACIONES
Avisos y Caja: 34 - 9953
Victoria 755 - Planta Baja

CORREO ARGENTINO
Central

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N.º 131

TARIFA REDUCIDA
Concesión N.º 908

SECCION BALANCES

A. 1021

TERRA CARBA

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Lavalle 1312
Autorizada por el P. E. el 18 de Mayo de 1931
Inscripta en el R. P. de C. el 1.º de Agosto de 1932

CAPITAL:

Autorizado .... m$n. 3.000.000.—
Suscripto .... m$n. 3.000.000.—
Realizado .... m$n. 3.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1945

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 27 de Octubre de 1945

ACTIVO	$	$	$
I — Activo fijo:			
Costo	Amortiz.		
a) Edificios de Renta .. 643.388.12	60.313.63	583.074.49	
b) Campos 1.886.262.11		1.886.262.11	
c) Mejoras Rurales . . . 273.265.90	23.812.95	249.452.95	
d) Implementos Rurales . 52.591.51	18.378.20	34.213.31	
e) Reproductores Vacunos 37.246.72	20.691.03	16.555.69	
f) Muebles y Utiles de Administración . . . 4.099.99	2.828.01	1.271.98	
g) Materiales Rurales en Depósito ..		1.260.40	
h) Acciones de Otras Empresas		200.024.—	
i) Fondo de Defensa Ganadera		1.094.79	2.973.209.72
II — Activo circulante:			
a) Terrenos para Reventa		2.106.241.60	
b) Hacienda Vacuna		315.385.70	
c) Productos de Granja		14.573.25	2.436.200.55
III — Activo disponible:			
a) Caja		714.41	
b) Bancos		169.449.40	170.163.81
IV — Activo exigible:			
a) Deudores en Cuenta Corriente .. .		37.751.97	
b) Hipotecas a Cobrar		268.725.09	
c) Compradores de Terrenos a Escriturar		30.762.50	337.239.56
V — Activo transitorio:			
a) Operaciones Pendientes		90.000.—	
b) Adelantos para Ejercicios Futuros .		31.973.41	
c) Dirección General del Impuesto a los Réditos		8.278.07	130.251.48
VI — Activo nominal:			
No existe.			6.047.065.12
Cuentas de Orden:			
a) Depósito de Acciones en Garantía (del Directorio)			25.000.—
			6.072.065.12
PASIVO			
I — Pasivo no exigible:			
a) Capital Suscripto		3.000.000.—	
b) Reserva Legal		10.395.51	
c) Reserva para Indemnizaciones (Ley 11.729)		5.000.—	
d) Reserva para el Fondo de Defensa Ganadera		1.006.59	3.016.402.10
II — Pasivo exigible:			
a) Acreedores en Cuenta Corriente ..		625.926.26	
b) Hipotecas a Pagar		1.739.329.11	
c) Pavimentos a Pagar		865.71	
d) Obligaciones a Pagar		200.000.—	2.566.121.08
III — Pasivo transitorio:			
a) Cuentas a Pagar		1.693.74	
b) Provisión para Obligaciones Acumuladas		23.151.76	
c) Provisión para Créditos Diferidos .		25.909.48	
d) Operaciones Pendientes		8.000.—	58.754.98
Ganancias y Pérdidas:			
Utilidad del Ejercicio		387.644.—	
Saldo Ejercicio Anterior		18.142.96	405.786.96
			6.047.065.12
Cuentas de Orden:			
a) Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)			25.000.—
			6.072.065.12

Belarmino Comesaña, presidente. — V.º B.º: Dr. Silverio J. Prota, síndico. Miguel Torre (Rodríguez Berdier & Torre), contadores revisores

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 27 de Octubre de 1945

DEBE	$	$
1 — Amortizaciones:		
Edificios de Renta	12.867.76	
Mejoras Rurales	11.663.24	
Implementos Rurales	6.353.72	
Reproductores Vacunos	7.449.34	
Muebles y Utiles de Administración	141.22	38.475.28
2 — Gastos Generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, seguros, conservación de propiedades, etc		211.938.75
3 — Intereses		58.303.77
4 — Patentes e Impuestos		31.214.91
Saldo:		
Utilidad del Ejercicio	387.644.—	
Ejercicio Anterior	18.142.96	405.786.96
		745.719.67
HABER		
1 — Saldo Anterior		18.142.96
2 — Explotación Inmobiliaria:		
Arrendamientos	119.830.41	
Venta de Inmuebles	452.576.67	572.407.08
3 — Explotación Agropecuaria:		
Estancia El Cacique	72.977.80	
Granja Moreno	60.258.93	133.236.73
4 — Renta de Títulos y Acciones .. .		20.800.—
5 — Resultados Varios		1.132.90
		745.719.67

Belarmino Comesaña, presidente. — V.º B.º: Dr. Silverio J. Prota, síndico. Miguel Torre (Rodríguez Berdier & Torre), contadores revisores

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, 14 de Junio 1946.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.16 sept.-N.º A-1021-s.p/p.-v.16 sept.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.º 11.867

A

Ramón Lagiela, martillero público, Alsina 1467, avisa Ramona Isabel Tuzores de Pato vende a José Rothammel casa lunch, despacho vinos y cervezas, AVDA. QUIRNO COSTA 3837 sus domicilios. Reclamaciones ley mis oficinas.

e.12 sep.-N.º 36.427-v.17 sep.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Compañía, el señor Oscar Pérez Gagliotti vende al señor Vicente Pérez Gagliotti la mitad parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio del ramo de despacho de pan y facturas sito Capital, calle AVENIDA QUIRNO COSTA número 2513, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo del negocio a la fecha. Interpónganse reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios Bartolomé Mitre 2258, Capital, donde constituyen domicilio legal las partes.

e.12 sep.-N.º 36.425-v.17 sep.

Avisa José M. Cajaraville, Hipólito Yrigoyen 571, 2º piso, escritorio 10, Avelino Miranda, Julián Miranda y María V. Miranda, venden a José García, restaurante, parrilla, vinos y cervezas AGUSTIN R. CAFFARENA 64, sus domicilios.

e.12 sep.-N.º 36.381-v.17 sep.

Avisa José M. Cajaraville, Hipólito Yrigoyen 571, 2º piso, escritorio 10, que Alejandro Ferro y Manuel José Blanco venden a Amador Gontad y Rosalía Gontad, el café, despacho de bebidas, parrilla y restaurante AVENIDA ALMIRANTE BROWN 102 Esquina PILCOMAYO, sus domicilios. Reclamos en mis oficinas.

e.12 sep. N.º 36.382 v.17 sep.

Angel García Velón, martillero público, avisa que con su intervención José González Quintás vende a sus socios Francisco Janeiro y Julio López, que girarán en plaza Janeiro & López, la parte que le correspondía en la chocolatería sita AVENIDA ENTRE RIOS N.º 432, domicilio partes. Reclamos ley mis oficinas, Pozos 125.

e.11 sep.-N.º 36.37[illegible]

Angel García Velón, martillero público, avisa: Lesmes Guzmán vende a Tomasa Jacinta Rodríguez Seotto despacho de pan sito ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES N.º 4837 domicilio partes. Reclamos ley mis oficinas, Pozos 125.

e.11 sep.-N.º 36.371-v.16 sep.

Al comercio: Avisan Rodríguez, Fernández, Iglesias y Martínez, corredores y martilleros públicos matriculados con oficinas denominadas "La Alianza Panaderil" sitas en Rivadavia 1915 que con su intervención los señores Antonio Menéndez y Manuel Camedeiro, venden a los señores Baldomero Pombo y Manuel Rodríguez Souto su negocio de panadería y [illegible] mecánica y elaboración y venta de helados y repartos sito en esta Capital, calle AVENIDA DE LOS INCAS